C.A.C.E.C.G.R., R.L.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DOCUMENTO DE TRABAJO

44 Aniversario

2025 AÑO INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS

XLII ASAMBLEA ANUAL
26 DE JULIO DE 2025

CONTENIDO

I. Convocatoria

II. Acta de la XLI Asamblea Ordinaria

III. Nota de Auditoría

IV. Estados Financieros 2024 – 2025

I. Convocatoria

La Junta de Directores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados de la Contraloría General, R.L., de acuerdo con lo que establece el Artículo 32 de nuestro Estatuto, convoca a todos los asociados a participar de la XLII Asamblea Ordinaria, que se celebrará el Sábado 26 de julio de 2025, a partir de las 10:00 de la mañana hasta las 5:00 p.m., en el Salón Imperial del Restaurante Lung Fung, en la Ciudad de Panamá.

ORDEN DEL DÍA

I. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
II. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la XL Asamblea Ordinaria Anual.
III. Lectura del Reglamento de Elecciones
IV. Elección de Nuevos Directivos.
    a. Cinco Directivos para la Junta de Directores.
        Dos Miembros principales por tres años.
        Tres Miembros suplentes por un año.
    b. Tres Directivos para la Junta de Vigilancia.
        Un Miembro principal por tres años.
        Dos Miembros suplentes por un año.
    c. Tres Directivos para el Comité de Crédito.
        Un Miembro principal por tres años.
        Dos Miembros suplentes por un año.
V. Presentación de los Informes Anuales, página por página.
    a. Junta de Directores
        a.1 Comité de Educación
        a.2 Comité de Cumplimiento
        a.3 Comité de Equidad e Igualdad de Género
        a.4 Comité de Asesoría Técnica y Financiera.
    b. Junta de Vigilancia.
    c. Comité de Crédito.
    VI. Presentación de los Estados Financieros del período socioeconómico 2024 – 2022.
VII. Presentación, discusión y aprobación del Presupuesto para el período socioeconómico 2025 – 2026.
VIII. Presentación, discusión y aprobación de resoluciones.
IX. Juramentación de los nuevos directivos.
X. Asuntos varios.

Notas:

1. El Artículo 17 acápite A, del Estatuto establece que "los asociados tendrán, entre otros, los siguientes **DEBERES Y DERECHOS:** Asistir puntualmente y participar en la

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria".

2. El período de votaciones para los cargos directivos finalizará a las 12:30 p.m.

3. El refrigerio se repartirá a las 11:00 a.m., después de repartido el mismo a los presentes en la Asamblea, los asociados que lleguen después **NO TRENDRÁN DERECHO** al mismo.

4. Los asociados que lleguen a la Asamblea posterior a las 1:00 p.m. **NO TRENDRÁN DERECHO** al incentivo de entrada, igualmente los que **NO ASISTAN.**

5. Todo asociado que no esté al día en sus compromisos con la Cooperativa, no podrá participar de la Asamblea."

6. **RECUERDE NO LLEVAR NIÑOS**".

ROMELIO A. NÚÑEZ S.
Presidente y Representante Legal
C.A.C.E.C.G., R.L.

II. Acta de la XLI Ordinaria

Comprobación del Quórum:

Los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General, R.L., reunidos hoy 13 de julio de 2024, en el Salón Imperial del Restaurante Lung Fung, para celebrar la XLI Asamblea Anual, y cuya hora de inicio está fijada para las 10:00 a.m.

Siendo las 10:00 a.m. se hace el primer llamado, la presidenta de la Junta de Directores, licenciada Olga Mera Del Real, informa que, según el artículo 33 de nuestro estatuto, "la Asamblea sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de los asociados hábiles". Además, señala la presidenta que nuestra empresa cooperativa, cuenta con 900 asociados de los cuales 398 están inhabilitados, y 589 están habilitados para participar en esta Magna Asamblea. Adicional señala, que la mitad más uno, sería 494.

Por otro lado, la presidenta de la Junta de Directores, por encontrarse disfónica lo que no le permite llevar está Asamblea se designa al licenciado Ramón Ávila Guerra para que conduzca la misma a partir de ese momento.

El licenciado Ávila procede a solicitarle a la Junta de Vigilancia la verificación de los asociados que se han registrado en el libro de asistencia a la Asamblea a las 10:00 a.m. Vigilancia informa, que no contamos con el quórum reglamentario para iniciar la Asamblea.

Siendo las 11:00 a.m., le damos los muy buenos días nuevamente señores asociados e invitados especiales, pasado el tiempo reglamentario después del primer llamado, procederemos a realizar el segundo llamado; recordamos que somos 987 Asociados de los cuales 398 están inhabilitados, quedan habilitados 589 y el 20% representa 118 asociados.

El presidente encargado Ramón Ávila le solicita a la Junta de Vigilancia el número de asociados presentes en la sala, la presidenta de la Junta de Vigilancia Sara Pérez, informa que hay en la sala un total de 152 Asociados. Al tener 152 asociados presentes, contamos con lo que establece la normativa relacionada a este tema; que debe de estar presente más del 20%, de los asociados hábiles para iniciar la Asamblea.

Estamos preparados para iniciar esta Cuadragésima Primera Asamblea Ordinaria Anual de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados de la Contraloría General, R.L., señores asociados, informamos que debemos mantener esta cifra de 152 o más dado que cuando hagamos cualquier votación, si el IPACOOP detecta que hay menos de esa cifra dará por terminada la Asamblea General, ya que se rompería el quórum, por lo tanto mantengámonos en nuestros asientos durante todo el evento y muchas gracias por

participar en nuestra Asamblea Anual.

El aplauso se lo merecen ustedes los asociados en este instante. Cedemos el micrófono al maestro de ceremonia en este instante licenciado Romelio Núñez.

El licenciado Núñez, toma la palabra muchas gracias Licdo. Ávila, en este instante queremos darles la más cordial bienvenida a los invitados especiales, al Gerente de nuestra empresa licenciado Orlando Medina y su equipo de trabajo, a los miembros de las diferentes juntas y comités, coordinadores regionales y ustedes asociados por interesarse por saber cómo está su negocio, porque esta cooperativa es de todos.

Queremos darle la más cordial bienvenida a esta Cuadragésima Primera Asamblea Ordinaria de nuestra empresa cooperativa, antes de iniciar esta actividad me permito presentarle a los miembros de la mesa principal:

Por la Junta de Directores: presidenta Olga Mera Del Real, vicepresidente Obed Callender, tesorero Ramón Ávila Guerra, secretario Luis Palma, vocal Anays Nazas y como suplente Clarissa Young.

Por la Junta de Vigilancia: presidenta Sara Pérez, vicepresidente Harold Acevedo, secretaria Lenia Portugal y suplente Santo Fernández que no pudo asistir a la Asamblea por motivos de fuerza mayor.

Por el Comité de Crédito: José Gómez presidente, Vania Solís vicepresidenta y Xiomara Valderrama secretaria; suplentes que están en la sala Lourdes Achito y Cirilo Ríos.

Es grato mencionar a los directivos que conforman los siguientes comités:

Comité de Educación: por la Junta de Directores Luis Palma y Obed Callender, Emilio Lasso, Romelio Núñez y Jaira Otero (q.e.p.d) quien presentó excusa por no poder asistir a la Asamblea.

Comité de Cumplimiento: Olga Mera Del Real, Ramón Ávila Guerra y Anays Nazas, por la Administración licenciado Orlando Medina y Gloria Castro que presentó excusa.

Comité de Asesoría Técnica y Financiera: Antonio Thompson presidente, Samuel Villanero vicepresidente, Biodys Cedeño secretaria; por la Administración licenciado Orlando Medina.

Comité de Equidad de Género: Clarissa Young presidenta, Tomás Ayala vicepresidente, Alexis Romero secretario, Deyanira Bravo de Barrios tesorera.

Coordinadores Regionales que nos acompañan: Luis Niño de Colón, Arelis Mosquera de Darién, Rodolfo Madrid de Veraguas, María Roxana Herrera de Chiriquí y Yesenia

Villarreal de Bocas del Toro.

Los trabajadores que nos acompañan: Orlando Medina Gerente, Marla de Bonilla Jefa Operaciones, Gabriela Recuero Jefa de Contabilidad, Maylin Martínez Oficial de Cobros, Margarita Jiménez Asistente de Contabilidad, Anayeskey Rodríguez Cajera, Darisa Cruz Secretaria Recepcionista y Ladislao Marín Conductor Mensajero.

En este momento invitamos a la asociada Jaqueline de Muñoz para que realice la invocación religiosa.

Los asociados se mantienen pie para escuchar la Invocación Religiosa e inmediatamente escuchar las notas del Himno de la Cooperación.

Queremos dar la bienvenida al funcionario del IPACOOP, Eloy Aguilera.

De la firma de Auditores Externos Audi Consult Carlos Castillo, Auditor.

Queremos presentar a nuestra reina CACECG, R.L. 2024 "Milagros Orozco", quien nos representó en CODICO Panamá 2024, pase adelante para que la conozcan.

Se invita a la señora presidenta Olga Mera Del Real, para que nos de su mensaje:

Mensaje de la presidenta de CACECG, R.L.

Agradezco a Dios en este día por permitirnos celebrar nuestra XLI Asamblea pidiéndole a Nuestro Señor Todopoderoso, nos ilumine en las decisiones que se llevarán a cabo el día, y procede a leer su mensaje.

A continuación, procederemos hacer reconocimiento a los directivos salientes. Le solicitamos a la presidenta que se apersone para realizar entrega de los reconocimientos: por la Junta de Directores, Anays Nazas, Obed Callender y Clarissa Young.

Llamamos a la directiva Sara Pérez para que entregue los reconocimientos de la junta de vigilancia: Harold Acevedo y Santo Fernández.

Señor Ramón Ávila pasa al frente para entregar los reconocimientos al Comité de Crédito: José Gómez, Cirilo Ríos y Lourdes achito

Antes de ceder el micrófono a la mesa principal me voy a permitir leer el Reglamento de Asamblea:

Reglamento de Asamblea

1. Todo asociado está en la obligación de asistir a las Asambleas Generales que celebre la Cooperativa y gozará de voz y voto.
2. Todo asociado que va a hacer uso de la palabra debe ponerse de pie, dar su nombre completo y número de asociado.
3. La Presidencia será ejercida por el Presidente de la Junta de Directores o por la persona que este designe.
4. Presentación de Resoluciones:
    a. Los proyectos de resoluciones deben presentarse a la Junta de Directores con la debida anticipación para su estudio.
    b. Los proyectos de resoluciones que surjan en la Asamblea General deberán presentarse por escrito a la mesa directiva, quien las considerará y presentará, por su orden, a discusión de la Asamblea en el punto de asuntos varios.
5. De los Deberes:
    a. Los asociados no podrán participar más de dos veces para referirse a un mismo tema y cada intervención deberá limitarse a tres minutos. Además del derecho de dos intervenciones, el proponente de una moción podrá intervenir hasta por cuatro minutos para sustentarla.
    b. Se aceptarán modificaciones y reconsideraciones, pero el presidente velará por que este derecho no se convierta en vicio.
    c. Las decisiones de la Presidencia en estos casos serán apeladas ante el pleno.
    d. Todas las proposiciones, modificaciones, resoluciones, etc., serán sometidas a discusión en su respectivo orden.
    e. La Presidencia tiene el derecho a considerar suficientemente discutido el tema, en cualquier momento y someterlo a votación si el caso lo amerita.
    f. Este reglamento se presentará en la Asamblea para su consideración, sólo podrá ser modificado en la Asamblea.

Nota: Se procura que tanto asociados como directivos, hagan ágil la Asamblea para que no se pierda el interés de la misma. Asociados le agradecemos que se mantengan en el recinto para mantener el quórum. Cedemos el micrófono al secretario de la Junta de Directores, para iniciar la parte formal de la Asamblea.

El secretario de la Junta de Directores, procede a dar lectura al orden del día propuesto para la XLI Asamblea Anual.

Orden del Día:

I. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
II. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la XLI Asamblea Ordinaria Anual.
III. Lectura del Reglamento de Elecciones.

IV. Elección de Nuevos Directivos
   a. Cinco Directivos para la Junta de Directores, dos miembros principales por tres años y tres miembros suplentes por un año
   b. Tres Directivos para la Junta de Vigilancia, un miembro principal por tres años y dos miembros suplentes por un año.
   c. Tres Directivos para el Comité de Crédito, un miembro principal por tres años y dos miembros suplentes por un año
V. Presentación de los Informes Anuales
   a. Junta de Directores
      a1. Comité de Educación
      a2. Comité de Cumplimiento
      a3. Comité de Equidad e Igualdad de Género
      a4. Comité de Asesoría Técnica y Financiera.
   b. Junta de Vigilancia.
   c. Comité de Crédito.
VI. Presentación de los Estados Financieros del período socioeconómico 2023 – 2024.
VII. Presentación, discusión y aprobación del Presupuesto para el período socioeconómico 2024-2025.
VIII. Presentación, discusión y aprobación de resoluciones.
IX. Juramentación de los Nuevos Directivos.
X. Asuntos Varios.

Punto Núm. I: Lectura, discusión y aprobación el orden del día.

El Licdo. Ávila, indica que queda a discusión el orden del día propuesto.

Sometemos a esta magna Asamblea la aprobación del orden del día.

El Licdo. Harold Acevedo realiza llamado a los contadores.

El Lcdo. Ávila indica que los que estén a favor del orden de día propuesto para el día de hoy favor levantar su voto. Los que estén en contra al orden del día propuesto para el día de hoy favor levantar su voto.

El resulta de la votación fue el siguiente:

152 votos a favor
0 votos en contra

Se aprueba el orden del día para esta XLI Magna Asamblea Anual de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General R.L.

El Licdo. Ávila le solicita al secretario de la Junta de Directores Lcdo. Luis Palma, proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día.

Punto Núm. II: Lectura, discusión y aprobación del Acta de la XL Asamblea Orinaría Anual del 13 de julio de 2024

El licenciado Ávila indica que esta acta ya les fue remitida a ustedes con antelación, por lo que la estaremos revisando página por página.

Asociado 3119 Samuel Villanero muy buenos días señores asambleístas me place una vez más verlos a ustedes con salud, respeto y consideración a los amigos y compañeros, a lo que pocos nos vemos. Esta es una actividad que nos gusta porque compartimos con ustedes. Señor presidente refiriéndonos al punto que estamos quisiera aclarar, estamos lectura aprobación y discusión del acta de la asamblea pasada, quiero hacer la observación, para que quede establecido claramente desde el inicio, que el acta como usted bien dice fue entregada por la web, nosotros pudimos verla con anticipación cosa que no pudimos y ese documento tiene cualquier cantidad de correcciones que no se pueden ver en 15 o 20 minutos y eso requiere un análisis, hemos venido manifestándolo que la documentación debe ser entregada con suficiente tiempo para que permita un análisis exhaustivo, a lo cual venimos a esta Asamblea. Quiero referirme al acta señor presidente, porque en mi análisis esa acta tiene 14 correcciones, entonces si vamos página por página tendría que pedir yo 14 veces la palabra para hacer las correcciones y no puedo votar a favor de esa acta con las correcciones que tiene; entonces quiero que se establezca si las entregamos al final haciendo una excepción o vamos a ver la página por página porque de repente la gente se va a aburrir de nuestra participación gracias.

El directivo Harold Acevedo de la Junta de Vigilancia, le señala al asociado Villanero que cada asociado tiene tres minutos para exponer un punto y otro tiempo adicional de tres minutos, a lo que responde el señor Villanero, que antes de iniciar con la discusión le hizo la observación al señor presidente, porque sabía que iba a demorar más de tres minutos y que si eso era así lo dejaba hasta allí. La asociada Sara Pérez presidenta de la Junta de Vigilancia, le indica al señor Villanero que continue con si exposición, a lo cual el señor Villanero señala todas las correcciones gramaticales a corregir.

Ramón Ávila le indica al Señor Villanero que excelente sus comentarios, pero aclara de que él no es el presidente, aquí la presidenta es la Lcda. Olga Mera; el día de hoy no puede dialogar con ustedes ya que está resfriada y la está apoyando, para hacer cualquier aclaración que se requiera y aquí estamos los directivos para hacerlo. Señor Villanero, es cierto nosotros hemos revisado al

máximo esa memoria a veces usted mejor que nadie como dirigente de otras cooperativas, lo difícil que son estas memorias que haya correcciones. El acta la hemos tratado de minimizar al máximo, me tocó trascribir de la grabación a el documento físico y se revisó varias veces, sin embargo, se fueron algunos errores de tipo gramatical, no de fondo, porque siempre se ha tratado de no perder la esencia de lo que quiso dejar plasmado a él asociado, por lo que le pido mil disculpas al 100% tomaremos sus sugerencias como buena. Señor secretario prosigamos.

Asociada 5 Guadalupe de Escala, toma la palabra, sin embargo, por problemas de audio no se pudo transcribir la grabación, mucho ruido del resto de los asociados.

Luego de la intervención de los asociados Samuel Villanero Asoc. 3119 y Guadalupe de Escala Asoc. 5, donde hicieron mención de errores ortográficos y de semántica se tomaron las anotaciones correspondientes para hacer los ajustes.

Se somete a votación el Acta de la XL Asamblea Anual.

Asociados que estén a favor de la aprobación del acta de la XL Asamblea Anual Ordinaria del 22 de julio de 2024, con las correcciones realizadas por los asociados Villanero y Escala, el licenciado Ávila indica nuevamente los que estén a favor. El licenciado Ávila indica asociados que estén en contra de aprobar el acta de la XL Asamblea Anual.

El licenciado Harold Acevedo de la Junta de Vigilancia indica que la votación fue de la siguiente manera:

Votos a favor	196
Votos en contra	0

El licenciado Ávila indica que siendo así, se da por aprobada el acta ordinaria de la XL Asamblea Anual de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General R.L., con las observaciones correspondientes.

El presidente, le solicita al secretario se sirva indicar el siguiente punto del orden del día.

Punto Núm. III: Lectura del Reglamento de Elecciones

Artículo 23: Son objetivos de la Comisión de Elecciones.

a. Coordinar, organizar y ejecutar las elecciones de los candidatos a desempeñar cargos en los cuerpos directivos.

b. Velar porque cada uno de los asociados presentes en la Asamblea, hagan uso del derecho a votar.

Artículo 24: La Comisión de Elecciones estará integrada por un asociado designado por la Junta de Directores y cuatro o más asociados voluntarios presentes en la Asamblea.

Artículo 25: La Comisión de Elecciones será responsable del proceso eleccionario, correspondiéndole coordinar las postulaciones, la votación y el cómputo de votos.

Artículo 26: La Comisión de Elecciones proclamará a los candidatos elegidos y dejará constancia, mediante acta, de los resultados finales. Le corresponderá al presidente de la Junta de Directores o quien este designe, la juramentación de los nuevos directivos.

Artículo 27: Para ser candidato a puesto directivo de la Cooperativa, el asociado debe cumplir con los siguientes requisitos:

a. Ser asociado activo, responsable y no estar atrasado en el pago de sus obligaciones.
b. Poseer interés por conocer el funcionamiento de la Cooperativa y el sistema cooperativo en general.
c. Estar dispuesto a proporcionar parte de su tiempo para las actividades de la Cooperativa.
d. Desarrollar una activa participación y mantener una mente abierta al cambio.
e. Tener confianza en el movimiento cooperativo y mantener espíritu de grupo.
f. Mantener comunicación con otros asociados y ser un elemento activo.
g. Que no se la haya suspendido sus derechos como asociados.
h. No haber cometido acción delictiva en detrimento del prestigio y buen desarrollo socioeconómico de la Cooperativa.
i. No tener vínculo de parentesco, dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los miembros directivos de los órganos de gobierno y el personal administrativo de la Cooperativa.

Artículo 28: Para llenar las vacantes a los puestos directivos de la Junta de Directores, Junta de Vigilancia y el Comité de Crédito, se aceptarán los candidatos que postulen los asociados, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 27 de este Reglamento.

Parágrafo: La Junta de Directores estará conformada por el número de miembros que establezca el Estatuto, de los cuales la mayoría simple estará constituida por funcionarios activos de la Contraloría General de la República.

Artículo 29: La Junta de Directores informará mediante la convocatoria a la Asamblea, las vacantes a cargos de directivos en la Junta de Directores, Junta de Vigilancia y Comité de Crédito.

Artículo 30: Las postulaciones para los diferentes cargos se harán en forma individual y cada candidato debe ser postulado por un asociado, secundado por otro y luego deberá aceptar o no su postulación.

Artículo 31: Una vez aceptada la postulación, la Comisión de Elecciones tomará nota del nombre y número de asociado para su presentación.

Artículo 32: Después de completado el período de postulaciones, la Comisión de Elecciones presentará a todos los candidatos.

Artículo 33: Agotado el período de postulaciones, se efectuará la votación en forma secreta así:

a. Las boletas serán distribuidas entre cada asociado a su llegada a la Asamblea, una vez se anote en el libro de registro.
b. Las boletas serán llenadas por el asociado con letra legible y serán depositadas en las urnas correspondientes.
c. La Junta de Vigilancia verificará el número de asociados presentes al momento de la votación.
d. En el proceso de cómputo de los votos, serán anuladas las boletas tachadas, borradas o deterioradas.
e. La comisión de Elecciones verificará que el número de votos emitidos no sobrepase el número de asociados presentes en el recinto de la Asamblea. De existir una diferencia, se eliminará el mismo número de votos elegidos al azar.
f. Cada candidato tendrá derecho a nombrar un representante ante la Comisión de Elecciones para observar el escrutinio de los votos.

Artículo 34: Esta resolución rige a partir de su aprobación.

El licenciado Ávila solicita al secretario indicar el siguiente punto del orden del día.

Punto Núm. IV: Elección de Nuevos Directivos

La Junta de Directores ha designado al licenciado Jacinto Ferrín de la Regional de Colón, como presidente del Comité de Elecciones.

El presidente del Comité de Elecciones Lcdo. Jacinto Ferrín procede a conformar su equipo de trabajo, el mismo está compuesto por los siguientes asociados: Esther Trujillo, Carlos Olive y Arelis Mosquera.

Comunica que las Postulaciones para los miembros de la Junta de Directores están abierta, por lo que insta a los compañeros a que se postulen, se necesitan dos miembros principales por tres años y tres miembros suplentes por un año, por lo tanto como

mínimo debe haber cinco candidatos.

Inician las Postulaciones:

Emilio Lasso asociado 2411, para postular al Lcdo. Romelio Nuñez, un cooperativista comprometido con el movimiento y un hombre de trabajo, Asoc.1597 Rodolfo Madrid para secundar la postulación de Romelio Núñez, Asoc. 1289 Romelio Nuñez acepto la postulación.

Asociado 2034 Antonio Thompson postuló al asociado Obed Callender, Luis Niño asociado 1766 para secundar la postulación de Obed Callender; Obed Callender asociado 2850, acepto la postulación.

Vania Solís asociada 3324 postulo al licenciado Cirilo Ríos, asociada 2809 Yamilyz Quintero para secundar la postulación de Cirilo Ríos; Cirilo Ríos asociado 2934 acepto la postulación.

Asociada 1967 Anais Nazas para postular al asociado Plutarco Wong, asociado 1295 Ramón Ávila Guerra para secundar la postulación de Plutarco Wong; asociado 3495 Plutarco Wong acepto la postulación.

Asociado 816 Marion Rodríguez para postular a Máximo Díaz para la Junta de Directores, asociado 1761 Sara Pérez para secundar la postulación de Máximo Díaz; asociado 2248 Máximo Díaz acepto la postulación.

Aquí tenemos a los aspirantes para la Junta de Directores:

Lcdo. Plutarco Wong	asociado 3495
Lcdo. Obed Callender	asociado 2850
Lcdo. Cirilo Ríos	asociado 2934
Lcdo. Romelio Núñez	asociado 1289
Lcdo. Máximo Díaz	asociado 2248

El licenciado Ferrín, comunica que se cierran las postulaciones para la Junta de Directores.

Se abren las postulaciones para la Junta de Vigilancia.

Asociado 2205 José Gómez, postula a la asociada Ángela Constante, asociada 2755 Xiomara Valderrama para secundar la postulación de Angela Constante; Angela Constante asociada 2639, acepto la postulación.

Asociada 3327 Fidelia Santos, para postular a Aldomar Araúz, asociada 2981 Nadia Méndez, para secundar la postulación del Aldomar Araúz, asociado 2947 Aldomar

Araúz acepto la postulación.

Asociado 1737 Luis Palma, postula al asociado Harold Acevedo para la Junta de Vigilancia, asociada 1967 Anays Nazas para secundar la postulación de Harold Acevedo; asociado 1922 Harold Acevedo acepto la postulación.

Aquí tenemos los aspirantes para Junta de Vigilancia.

Licdo. Aldomar Arauz	asociado 2947
Lcdo. Harold Acevedo	asociado 1922
Lcda. Angela Constante	asociada 2639

El licenciado Ferrín anuncia que se abren las postulaciones para el Comité de Crédito.

Asociada 2662 Elena González, postula a Larissa Barría, asociada 3426 Irina Delgado secunda la postilación de Larissa Barría; asociada 2899 Larissa Barría acepto la postulación.

Asociado 2034 Antonio Thompson para postular a la asociada Marlene De León para el Comité de Crédito, asociada 2703 Omayra Peña para secundar la postulación de Marlene De León; asociada 2236 Marlene De León acepto la postulación.

Asociado 2934 Cirilo Ríos, postula a la asociada Xiomara Ramos, asociado 1295 Ramón Ávila Guerra, secunda la postulación de Xiomara Ramos; asociada 2685 Xiomara Ramos acepto la postulación.

El Lcdo. Ferrin hace el llamado si hay alguien más que se quiera postular para el Comité de Crédito; no habiendo más aspirantes, siendo la 3:00 p.m., se cierra la postulación de asociados para el Comité de Crédito.

Marlene De León	asociada	2236
Larissa Barría	asociada	2899
Xiomara Ramos	asociada	2685

Los asociados proceden a la votación de los nuevos directivos para el período socioeconómico 2024 – 2025.

Luego del proceso de elecciones, el licenciado Ávila, solicita al secretario indicar el siguiente punto del orden del día.

Punto Núm. V: Presentación de los Informes Anuales

a. Junta de Directores:

Empezaremos con el informe de la Junta de Directores y se irá viendo página por página, el mismo se encuentra en la memoria inicia en la página 10 hasta la 15. Página 14, la Asoc. 446 Eneida González para referirse al punto de Seguimiento de Resoluciones de Asamblea.

La distribución de excedente y patrocinios se dio y ya se puede observar en los estados de cuenta, sobre la morosidad se envió al Comité Técnico en esta ocasión que trabajará sobre la morosidad de rápida recuperación, estamos haciendo las gestiones, primeramente, llamar a todas esas personas, que lamentablemente de buena fe la cooperativa le ha prestado en años anteriores y le han quedado mal en su mayoría, tenemos alrededor de 500 morosos. Hemos enviado orden de descuento por una clave especial con el propósito de ir recuperando el saldo pendiente; algunos se han acercado a hacer arreglo de pago, pero es un desgaste con los compañeros de la Contraloría y ustedes mejor que nadie lo saben.

Hemos enviados algunos casos al abogado dónde estamos tratando de ver si tienen algún bien el cual pueda cubrir su deuda, casa, carro, etc. Pero cuando vamos a ver todo está a nombre de otra persona. Entonces es bien difícil cobrar porque el funcionario de la contraloría no paga y me da mucha pena porque a veces siento que hacen las cosas con ventaja y alevosía. Señores la tarea es de nosotros como dirigentes. Pero cada uno de nosotros debemos jugar un papel en nuestra empresa y concientizar a nuestros compañeros para que cumpla con sus compromisos.

Licenciada, es bien difícil, las acciones que estamos tomando, sí hemos recuperado quizás allí no se dice, pero es la parte que tú quisieras ver cierto; estamos totalmente de acuerdo contigo, estamos tratando de hacer las cosas y meterles los descuentos a los asociados; por lo que se le exige a cada asociado que haga un préstamo de rápida recuperación nos firme los formularios de descuentos, para que donde quede mal, se procede a enviarlo por descuento directo.

Lcda. Sara Pérez Asoc. 1761 con respecto al tema de la morosidad se hicieron varios análisis que se pueden observar de la página 36 en adelante. Y seguido miren compañeros realmente en este periodo que acaba de 2023 - 2024 citamos dos veces a la Junta de Directores y a los diferentes comités para abordar los temas que pueden afectar nuestra cooperativa y no se pudo lograr esa reunión porque hay un desenfoque total en qué le corresponde a cada quien conforme a su cargo que aquí en esta sala hace un año juramos cumplir con nuestro compromiso y deberes lo cual no logré yo observar en ningún momento. La gestión de cobro no se hace con una llamadita, la gestión de cobro se hace logrando acuerdos con la persona que está endeudada con la cooperativa, porque usted no sabe la situación que llevó a esa persona a una morosidad, lo otro es que no tenemos herramientas que coadyuven a esa gestión de cobro; es más yo estoy asignada a una entidad y una llamada para ver cuánto uno debe porque a veces uno se le pasa el tiempo y no se acuerda y yo hice pago por banca en línea y los mismos no se aplicaron en su momento; porque la chica que estaba en cobro no anotó mis pagos.

Realmente tengo que ser honesta porque no he visto una gestión de cobros de parte de la junta directiva yo no la vi. La gestión de cobro hay que reenfocarla de manera que las personas se acerquen a la empresa, traten de hacer un arreglo de pago y esos arreglos de pago darle las opciones para que la logren, ah no porque se van a morir de hambre eso no funciona así compañero; porque esa es nuestra plata como bien lo acaba de explicar el Lcdo. Ramón; hay que buscar la metodología, un abogado te va a cobrar comisión y eso no es garantía de que vas a cobrar la plata, la meten los juzgados municipales y va a demorar un montón de años. Acerquémonos al asociado para que tenga opciones y que venga para poder pagar, esa es una gestión de cobro, tener herramientas para ubicar a las personas tenemos; Facebook, Instagram, tenemos redes sociales, compañeros que conocen a las personas morosas, por qué no logramos hacer comisiones de trabajo si esta empresa es de todos e involucremos a otros compañeros para lograr una gestión de cobro eficiente y efectiva y que el otro año en esta Asamblea el monto sea mucho menor.

Lcdo. Ramón Ávila, los funcionarios de la Contraloría que adeudan a la cooperativa son irresponsables uno los llama y los llama, habrá que aturdirlos y traerlo acá a la cooperativa y quitarles toda la plata de un solo viaje, pero sí se hace lo propio. Después de la pandemia que nos afectó a todos, muchos asociados se hicieron los locos y no les hicieron frente a sus compromisos, aunque nunca dejaron de percibir su salario.

Eneida González asociada 446, bien esa era mi observación, no podemos mejorar algo que no medimos y no le damos seguimiento, porque no tenemos un cuadro no tenemos una gráfica, simplemente de esa forma es que podemos hacerlo y ya en varias ocasiones y el año pasado se les pidió datos y seguimos con la misma forma de presentar los informes.

Samuel Villanero asociado 3119 del capítulo de Santiago, quizás es muy poco lo que pueda aportar del informe de la Junta de Directores, en razón de que este documento lo acabo de recibir hoy, sin embargo, los otros informes sí fueron publicados en la página web. Entonces me gustaría para hacer una intervención y una acotación al tema me gustaría que nos leyera el artículo 29 de nuestro estatuto para proceder a hacer mi intervención. Toma la palabra Luis Palma secretario de la Junta de Directores artículo 29: "Son causales de inhabilitación: a. La mora en el pago de las aportaciones o préstamos otorgado a los asociados. b. La suspensión de los derechos como asociado. c. La acción delictiva en detrimento del prestigio y buen desarrollo socioeconómico de la cooperativa.

Samuel Villanero asociado 3119, como acaban de ver el estatuto es claro de las situaciones que tenemos miren aquí tenemos un listado y se lo agradecemos, hay una categoría de préstamo de 171,707.75; hay una morosidad de 52,819.52, hay otra categoría 606,752 1222.22 de intereses morosos y 75,521 de capital moroso. Cómo podemos desarrollar nuestra empresa, si tenemos esto. Apliquemos el estatuto ven eso es lo que hay que hacer entonces, cómo podemos desarrollar 345 hay gente que tiene 242 días 345 días 232 y así sucesivamente no podemos pedirle una administración que haga una administración eficiente si la plata está en la calle no llega no retorna. Entonces es mejor tener pocos

asociados que muchos asociados con una gran morosidad, pues aplicar el estatuto que es nuestra Carta Magna.

Lcdo. Ramón Ávila indica, tomaremos nota de esta parte a sabiendas de que tendremos que ir contra las aportaciones de esas personas, pero no descapitalizarnos al mismo tiempo, así es que eso no es viable contra las acciones que tenga que hacer la cooperativa, pero bueno nosotros continuaremos llamando a esos asociados. Interviene la licenciada Olga Mera presidente de la Junta de Directores, si hemos estado trabajando y en lo personal puedo decir también que estoy preocupaba que la Junta de Vigilancia dijera que nosotros no estamos trabajando inclusive yo llamé al licenciado Pablo Hasan para consultarle que podíamos hacer con estos socios morosos.

El problema es que tenemos asociados que quieren actuar de una manera irresponsable, esta empresa es como dice la licenciada Sara es de todos y no por uno más vivo salimos todos perjudicados.

La licenciada Sara Pérez asociada 1761, este es un tema que no es fácil, que vamos a hacer esto ya porque no es así, yo comprendo lo que se está diciendo tiene la razón si nos vamos a la página 38 la morosidad más alta es de los préstamos ordinarios tal cual como se explica en la página 37 asciende a medio millón porque no se han sacado todos y no se ha hecho la diligencia en esa parte, yo estoy hablando con pruebas pedimos desde el inicio del periodo a la presidenta de la Junta de Directores que nos dieran las rutas ruta a seguir y no tuvimos respuesta.

Obenis Cáceres asoc.1883 la morosidad es parte de una irresponsabilidad de nosotros los asociados, no pensamos o creemos que ese dinero me lo merezco o se lo merece en un momento dado; por una necesidad la cooperativa actúa de buena voluntad te complace y me ayuda pero ese dinero es de todos nosotros de todos es el aporte que ponemos todos nosotros a la cooperativa, entonces por qué tenemos que esperar a tener un problema y esperar a que la cooperativa nos haga gestiones de cobro si nosotros somos los responsables, acerquémonos a la cooperativa a plantearle nuestra problemática todo lo que estamos aquí ninguno está moroso aquí los morosos no están.

Licenciado Orlando Medina gerente, les puedo decir que nosotros a nivel de la administración hemos hecho el esfuerzo de contactar a las personas morosas para que se acerquen a la cooperativa. Igualmente con la licenciada Sara nos ha estado preguntando del tema, el personal administrativo que tengo se han dedicado a las llamadas para que el asociado venga la cooperativa y se la han presentado diferentes tipos de alternativas, las personas que están con morosidad en rápida recuperación nosotros les ofrecemos refinanciar el préstamo con préstamo especiales y así ir sacándolos de la morosidad, hemos tenido algunas dificultades con el personal contratado en los últimos meses, renuncian o son separados de sus cargos y eso complica el tema del cobro; como lo indica la licenciada Sara, ya que debemos tener una persona fija y de planta en la empresa,

exclusivamente para el cobro, ya sacamos a concurso una vacante en cobros con personas de experiencia pero cuando preguntaban cuánto estamos pagando se nos indica que no dejaban su trabajo por menos de 900.00 balboas, eso significa que yo tendría que nombrar a una persona por encima del salario de nuestros trabajadores que tienen 10 y 15 años la empresa y eso hay que valorarlo.

El año pasado en el mes de enero la Junta de Directores le asignó al Comité de Asesoría Técnica que fuéramos viendo el tema de la morosidad, igualmente realizamos reuniones y se le hicieron propuestas a la Junta de Directores; la cual se tiene que evaluar para ver el tema de los préstamos de rápida recuperación.

La gestión se hace pero es un poco difícil, algunos asociados nos indican que posterior a la pandemia no tienen trabajo y no tienen la forma como pagar el préstamo, otros, se acercan a la cooperativa a ver qué pueden hacer o qué se puede hacer para salir de esa situación, pero esto no es fácil entiendo el tema o el punto que se refiere la señora Eneida; pero las gestiones del personal de la cooperativa sí hacemos las llamadas, hacemos las diligencias que tienen que hacerse, pero como dije hace un rato todas las personas que están aquí, son personas que están o asociados que están habilitados; sí es una lucha constante que se tiene que hacer y vamos a seguir en esto de la mano de la Junta de Directores igual con el apoyo de la Junta de Vigilancia de todos ustedes y si quiero hacer énfasis que la responsabilidad de nosotros es de todos si tenemos que hacer un préstamo paguemos el préstamo, por qué cuando uno tiene un préstamo bancario y el banco lo llama, enseguida corren para el banco; esta es la empresa de ustedes y de todos debemos luchar por esta empresa, gracias.

Obenis Caceres Asociado 1883 hace la observación que nos estamos desgastando en el tema de la morosidad, pero resulta ser que la morosidad como bien lo apunta la licenciada Sara que esto afectan los resultados en la operación de la empresa, nosotros hicimos un análisis de presupuesto de ingresos real página 42 para los salarios, no se utilizó todo lo asignado en los salarios para contar con un recurso humano suficiente para tener una operatividad efectiva y en esa ausencia de recursos humanos tuviésemos una persona que se dedicase específicamente a la gestión de cobro y si van a la página 37 el mismo sistema emite una alerta de préstamos irrecuperables de 76 asociados. Igual el monto casi de medio millón se están haciendo las gestiones, pero ese no es el punto es cómo se están haciendo, el punto es que tiene que dinamizarse la gestión de cobro, pero estoy de acuerdo con lo que indica el señor Villanero y puedo decir que no se está ejerciendo la gestión de cobro como debe hacerse.

Asociada 5 Guadalupe de Escala, una sugerencia debemos salir del informe de la Junta de Directores, me leí todo el informe de la Junta de Vigilancia y siento que estamos tocando punto de ambos informes, allí hay bastantes cosas que hay que consultar, el tema de la reserva de los préstamos, esas situaciones que también puede que nos ocasione problemas nada más hacen reserva para los préstamos ordinarios y

automáticos; pero eso no son los únicos préstamos que tenemos hay un tema que me asustó muchísimo que bien el cuadro presentado de la página 37 que ya los préstamos de este año ya se encuentran en morosidad debe haber una explicación sobre eso es otra cosa que yo vi que es préstamo que se mandan para descuento cómo es que el comité de crédito que ve esos préstamos no se puede percatar si la persona tiene o no tiene capacidad; esas son cosas que no tiene que ver Contraloría son cosas que debemos ir mejorando nosotros acá recomiendo que evacuemos el informe de la Junta de Directores porque siento que estamos viendo dos informes y el de la Junta de Vigilancia hay que prestar atención porque hay puntos que se están tocando ahí que es de suma importancia.

Licenciado Medina gerente, solamente para aclarar un punto que igualmente vamos a ver en el informe de la Junta de Vigilancia el tema de la morosidad hay que haberlo desde dos puntos de vista la morosidad que tiene la cooperativa como indicó la señora Guadalupe habla de medio millón al igual que lo indicó la licenciada Sara en su informe es que hay dos situaciones si usted tiene un préstamo de 25,000 vamos a ver una dama sale de licencia por tres meses de 100 por quincena serían 200 al mes; 600 en 3 meses, porque cuando la persona o la dama recibe el pago de seguro social ella debe venir a la cooperativa y hacer esos pagos. Actualmente no se está haciendo, pero qué sucede con eso si son 600.00 el sistema actual castiga la totalidad del préstamo o sea castiga los 25,000 cuando la persona realmente tiene un atraso es de 600 para que tengan conocimiento del tema, gracias.

a.1 Comité de Educación

El secretario de la Junta de Directores indica que agotado el tema del informe de la Junta de Directores pasamos al informe del Comité de Educación; el mismo inicia en la página No.16 de la memoria. Igualmente lo estaremos revisando página por página.

Asociado 3119 Samuel Villanero de la provincia de Veraguas, en la página 17 quiero me aclaren unos puntos específicamente, donde hablan de la integración: hablan de la celebración del Día Internacional de las Cooperativas que se celebró en Los Santos, respecto a la última línea donde indican presentamos uno de los acuerdos solicitados por el Comité de Educación para sufragar estos gastos, entonces, en el presupuesto en la foja 20 en el detalle nos hablan de un gasto de 1,700 balboas no se entiende el detalle pero indica, por qué la cooperativa tuvo que gastar 1,700 balboas. En el siguiente párrafo habla de lo del Día del Padre, pero estos gastos que están aquí se refieren, al Día del Padre, Día de la Madre del 2023. Sin embargo, en el presupuesto se aprobó una partida para la celebración del Día de la Madre, el Día del Padre y yo hice una propuesta que no prosperó, pero sí es preocupante porque no sé si en todas las regionales, porque del puente para allá el Día del Padre es el segundo domingo de junio y todavía no ha llegado esa cifra Entonces no se celebró el día del padre o sí se hizo en el 2024 gracias.

Licenciado Ramón Ávila toma la palabra la primera el día internacional como es en el

interior y ustedes saben una parte la costean los participantes y la otra la cooperativa como tal apoya parte de ese gasto por eso es que usted lo ve así, igualmente la regional y los que participen de las regionales tienen que aportar 100.00 balboas por participante. Con respecto al día del padre esa asignación se les dio a ustedes si no les ha llegado usted me avisa y celebraremos el Día del Padre, lamentablemente en Veraguas en el mes de julio porque no tengo información al respecto.
Buenos días asociada Vania Solís 3324 referente al Comité de Educación página 18 en el último párrafo, se coordinó la participación en la feria de salud auspiciada por la Contraloría General, en donde promocionamos la cooperativa y sus productos, cabe señalar que en este punto nosotros como Comité de Crédito, tuvimos una reunión autorizada por la presidenta Olga Mera con el Comité de Educación porque veíamos muy baja la promoción de la cooperativa a los empleados de la Contraloría. Aquí la mayoría sabemos que en estos últimos años han entrado muchos compañeros nuevos a la Contraloría, sin embargo, puedo hablar por mí, estos compañeros que tienen tres, cuatro, cinco o seis años en la Contraloría, ellos no saben que nosotros tenemos una cooperativa y es un tema que viene de años atrás. Siento que en la parte de educación, hay que implementar un poco más esa parte. Mi persona en conjunto con mis compañeros del Comité, de Crédito se pudo participar en esa feria. Yo me tomé el atrevimiento de llamar a Bienestar Social para ver si nosotros podíamos participar en dicha feria ya que el Comité de Educación lo veíamos poco movido en esa forma, porque siempre nos decían que no podían hacer esa feria, que no nos daban permiso, que a la cooperativa no le daban permiso y yo me pregunto yo veo correos masivos que nos llegan del Banco Nacional, de la Caja de Ahorros, y no vemos nada de la cooperativa, entonces me pregunto; qué está haciendo el Comité de Educación en esa parte si es nuestra cooperativa, igualmente se hacen más ferias no veo volanteo en la sede, no veo volanteo de la cooperativa y creo que hay que reforzar esto y tenemos que hacerlo también nosotros como compañeros y he incentivado a mis compañeros y yo creo que es algo que todos podemos hacer porque en todas las oficinas hay compañeros nuevos y desconocen que detrás de la sede hay una cooperativa, así que compañeros es parte del Comité de Educación como nosotros podemos brindar ese apoyo con nuestros hermanos muchas gracias

La Asoc.5 Guadalupe de Escala, señala que no se entiende nada de lo que dice un comparativo entre los gastos del Día Internacional, Día del Padre y Día de la Madre, lo que respecta al año 2023 - 2024 y habla de un incremento que se dio en estos rubros de un de un año hacia otro, Por motivos del audio (mucho ruido) no se pudo transcribir lo grabado.

Licenciado Orlando Medina gerente, hay que aclarar que el gasto del Día de la Madre, que se presupuestó en 1,000 para el año 2023 y solo se ejecutó 400.00 y se observa que en 2024 este gasto aumento a mil balboas, le explico una situación: nosotros cuando estamos terminando el período socioeconómico, hacemos un presupuesto vía gastos para el Comité de Educación, antes de hacer la distribución de excedentes y patrocinios; con las reservas que se le crea al Comité de Educación, tomamos esa reserva y se la vamos

aplicando a ciertos gastos de educación , el rubro del día de las madre 2023-2024, pero si ve ese rubro se vio impactado por esa reserva. Como vieron en el 2024, como el excedente bajó ese rubro quedó, se subió y no se tocó la reserva, pero sí se ven ciertas diferencias porque nosotros vamos usando esa reserva para ir aplicándolo a los gastos de educación. Asociado 3119 Samuel Villanero del capítulo de Santiago, para preguntar a educación, cómo fue utilizado el presupuesto del día internacional 7,300 fue por vía gasto y 1,106 fue por vía del excedente, no veo cómo fueron utilizados estos 14,406 si nos pueden dar detalle.

El licenciado Ramón Ávila toma la palabra y le indica al Señor Villanero que le haremos llegar ese detalle Igualmente a toda la Asamblea.

Asociada 2899 Larisa Barría, dos preguntas, creo que aquí quieren saber uno lo que dijo la compañera Vania Solís, que me parece que no debe ser educación, sino propaganda y publicidad para que definitivamente los compañeros nuevos conozcan la cooperativa; ahí lo que me preocupó también que tengo más de 10 años en la cooperativa y aún no recibo los correos a pesar de que yo le he informado a ustedes que los correos no me llegan, me tienen que informar otros socios de que hay esta actividad, entonces yo creo que debemos empezar por casa a revisar a los asociados, a quienes si le llegan y a quienes no.

Hay personas que se acercan a mí a cuestionarme y preguntarme, creo que no soy yo la que debo responder, me cuestionan sobre la transparencia que hay para las becas, porque me informaron qué aquí hay compañeros que están en las juntas directivas, los hijos o estudiantes eso está en la página 17; podemos observar que todos los compañeros los estimo y los respeto, pero creo que debe haber una transparencia e información para todos los socios en el caso de acá que mencionamos, el señor Luis Palma el hijo es Jeremy Palma, Obed Callender también el hijo Obed, también igualmente Jaira Aguilar de Otero el hijo Isaac Otero entonces vemos que hay hijos de directivos que han ganado las beca, pero no sabemos con qué transparencia se dan las becas, es un evento que se da año tras año.

Toma la palabra el licenciado Ramón Ávila Guerra, me preocupa cuando se habla de transparencia, vamos a tirar la primera piedra sí no conocemos cómo se hace ese certamen de becas en la cooperativa; señores no vamos a hablar de transparencia sino la honestidad que debe darse en esta cooperativa, lamentablemente yo soy asociado y si tengo hijo no voy a participar? el reglamento no me dice que los hijos de los directivos no pueden participar, yo no tengo la culpa de que mi hija o mi hijo salga inteligente; ese sorteo se hace con transparencia donde participa la Junta de Vigilancia, testigos, asociados que sacan un tiquete; señores qué suerte tiene la estaca que el que el sapo salte y se ensarte, ninguna.

Señores debemos ser claro y no tratar de insinuar que la Junta de Directores no es transparente y es deshonesta, porque aquí lo que hacemos es un sacrificio tremendo para

que se diga, que no hay transparencia, responsabilidad ni honestidad; cuando uno aquí estamos dando lo mejor de nosotros; sí señores pueden revisar a toda la Junta de Directores, a ver si nosotros nos hemos cogido un real de esta Cooperativa y es lo que molesta muchas veces cuando del lado de allá empiezan a tirarle piedras al techo ajeno sin saber que esa piedra esa piedra puede rebotar y caer en su techo señores ya es tiempo de que se nos respete un poquito.

Asociado 2411 Emilio Lasso, sí le voy a pedir a la Magna Asamblea por favor guarden silencio sé que no nos reunimos a menudo se ha tocado un tema de honestidad y transparencia de las personas y siento que ya aquí se debe poner un alto, porque ya cuando se hablan de la honestidad de las personas no está bien; yo lo único que le estoy dejando a mis hijas es mi nombre mi honestidad y no y no que el día de mañana se pueda se pueda decir algo, pues plata no estoy dejando, en cuanto a la transparencia que señaló la compañera, el Comité de Educación cuando viene el período de las becas envía una notificaciones por correo, también se pegan instrucciones en los tableros de las oficinas de la cooperativa y ojo no solamente son los hijos de los asociados; sino también los nietos de los asociados, los compañeros de las regionales pueden dar fe de que nosotros hemos estado promocionando estas actividades, haciendo énfasis que participen; una vez llega el día de la escogencia de las becas se hace un sorteo de manera abierta se cita a un representante de la Junta de Vigilancia es la encargada de fiscalizar que todas las actividades de la cooperativa se hagan con apego a la ley, participan también personal administrativo y quienes sacan los tiquetes, son el propio personal administrativo que nos colabora en esta misión. El día del sorteo, dije: gracias a Dios no salió mi hija, porque el único que faltó que tenía hijo participando fui yo, pero fue un tema totalmente transparente nosotros los directivos somos asociados igual que ustedes tenemos los mismos deberes y los mismos derechos que tienen ustedes, entonces porque tres hijos de directivos salieron ganadores no está bien y sobre todo cuestionar la honestidad y transparencia con la que se realiza el sorteo gracias.

Asociado 2850 Obed Callender, compañeros yo sí voy a dejar claro que yo vengo de la provincia de Colón, vengo a servir a la cooperativa con toda la humildad y toda la transparencia como dijo el compañero Emilio, tengo los mismos derechos que tienen todos los socios y cuando se hizo el llamado, mi hija tenía las notas para poder concursar y tenía la posibilidad; para dejar claro habían tres estudiantes en el sobre y una de esas era mi hija o sea que la posibilidad era una de tres y salió mi hija beneficiada, tengo el derecho lo hicimos con transparencia, estuvo la Junta de Vigilancia, la Administración y yo creo igual que igual que la hija de los demás; mi hija se lo merece y que me cuestionen hoy, no lo veo correcto pero mi conciencia está tranquila porque se hizo con toda la transparencia gracias.

Luis Palma asociado1737, quiero hacer una pequeña reflexión, tengo 32 años de pertenecer a la cooperativa en donde he participado y ustedes me conocen en muchas actividades, hablando del tema de cómo filtrar a los permisos en la Contraloría es difícil

hacer la publicidad vemos las cartas de la Caja de Ahorro, Banco Nacional y ellos tienen que estar competitivos sobre la cooperativa; lo que siempre me ha molestado es que cuando participamos en una actividad de una cooperativa, una asociación o lo que sea siempre, existe ese morbo de que no hay una transparencia, yo creo que a veces cada cual va a juzgar por su posición, yo les digo esta vez mis hijos participaron porque tienen buena calificación, y lo mismo lo hice por muchos años; y es la primera vez que uno de mis hijos salió beneficiado a pesar que en el grado de éste, es donde habían más participantes.

Somos los que tenemos que vender bien la imagen de nuestra organización y no continuemos con ese morbo ya que así no vamos a crecer como organización y estas son las cosas que a veces causan disgusto y molestias, aquí todos me conocen y creo que nunca he puesto en duda mi transparencia, mi honestidad en cuanto a mis actos así que yo pido que hay que tener un poquito de cordura en cuanto a este tipo de señalamiento.

Asociado1767 Luis Niño de la provincia de Colón, en cuanto al aporte del Día del Padre en la provincia de Colón tampoco lo ha recibido.

Asociada 446 Eneida González para referirme a tres puntos el primero cuestión de orden quién está tomando el tiempo de las intervenciones que no veo que la luz cambie y el segundo yo tengo que aclarar lo siguiente, cuando Larissa tomó la palabra ella lo que pidió fue información, desde mi punto de vista, Yo no he visto que ella dijera que es que hubo mal manejo aunque ella pidió cómo es la transparencia y voy a hacerme eco de esa compañera, porque nosotros los que estamos en la Asamblea estamos fiscalizando los que los directivos hacen y si pedimos información es porque la necesitamos y necesitamos aclarar, en verdad solo eso yo no lo vi mal; lo dejo hasta ahí. El tercer punto me quiero referir la página 18 y 19 volvemos a lo mismo, cuántas personas participaron en esas sesiones de promociones de la cooperativa, cuántos nuevos asociados captamos para la cooperativa, qué se logró con esa gira de trabajo; igual con la compañera del suéter naranja que explicaba la participación. Yo también pienso que nosotros tenemos que usar las nuevas herramientas que hay, el zoom y otros para hacer promociones, sesiones que no egresen muchos gastos para incorporar a las personas en la cooperativa, entonces esas son mis observaciones, les agradezco Larissa, sigamos preguntando porque a nosotros nos corresponde fiscalizar a los directivos

Buenas tardes compañeros asociada 3063 Clarissa Young, hay una realidad muy clara, lastimosamente aquí el comité no acepta que se le hagan sugerencias no aceptan que se la hagan señalamiento es lo primero que tienen que cambiar. Mi opinión igual Eneida y la compañera Larissa, si nosotros no preguntamos es como que no nos interesa, tenemos que estar informado de todo lo que está pasando. El año pasado a mí me propusieron y yo acepté porque quería ver qué pasaba detrás de los bastidores, quedé decepcionada de la cooperativa y se lo estoy diciendo que estoy a punto de renunciar, porque lo que vi adentro no favoreció en nada a nosotros se nos dio un seminario un sábado y creo que fue el compañero IPACOOP a darnos un seminario diciéndonos que es una cooperativa que

había que tener afinidad con los compañeros, que había que velar o ver esto como un negocio. Yo hice una sugerencia que me la dio la persona que me propuso ese día, eso fue un caos total quedé tan decepcionada que si ustedes no aceptan sugerencias no aceptan preguntas y no informan al socio lo que está pasando tras bastidores, compañeros quédense con su negocio porque ese negocio es de todos no de siete personas que conforman la directiva y vuelvo y le repito decepcionada quedé Clarisa Young.

El licenciado Ramón Ávila toma la palabra, se le respeta su punto de vista señora Clarissa, sí todos tienen derecho a preguntar de una forma y tú mejor lo sabes cómo se hacen las preguntas o cómo se hace un cuestionamiento hay forma de responderte y la pregunta no fue tan sutil como para que yo pueda responderte. Hubo un poquito de morbo, lamentablemente, yo admiro a Larissa con doble s, la admiro, pero ella también, hubo un poquito de morbo me disculpan, pero fue así.

Asociado 1767 Luis niño con relación a captar nuevos asociados se abrió el compás, también estamos siempre acudiendo, repitiendo a los empleados de la Contraloría debemos ir a otras instituciones porque el compás se abrió para captar asociados de otras instituciones también.

Asociada 1761 Sara Pérez, miren compañeros. Yo pienso que nosotros como directivos tenemos que entender de una manera adecuada que nos van a hacer preguntas de diferentes formas o maneras y no podemos tomar las preguntas a mal. Nosotros somos directivos y estamos obligados a rendir cuentas a ustedes de nuestra gestión. No mira Ramón discúlpame, estuve en esa reunión, y sí hubo una situación incómoda para la compañera Clarisa, Yo le pedí disculpas porque realmente tenemos que aprender a escuchar como directivos todas las ideas.

Si no nos gusta, debemos tratar de entender la idea de nuestros compañeros, esta empresa es de todos, como bien lo dijo no sé si Eneida o Clarisa; no es de 7 o10 personas, pertenece a 900 y resto de personas, nosotros tenemos que aceptar que se nos hagan las preguntas de una manera adecuada, no pensar que hay maldad o no, y si la hay o no bueno quédate en otro lado eso es lo que quiero decir.

Licenciado Orlando Medina gerente, solamente quiero aclarar un punto de cuál es la comunicación que se está teniendo con los asociados de la cooperativa de parte de la empresa, para la organización de esta Asamblea, nosotros primero colocamos todos los informes en la página web, ustedes pueden entrar en la página, la dirección es www.cacecg.com, el otro punto es lo que menciona la señora Larissa respecto a los correos internos, nosotros hemos estado actualizando la base de datos en la Contraloría, se le solicito autorización al ingeniero Jesús González de informática, para poder circular la información a todos ustedes a través de la intranet de la Contraloría; igualmente el personal de la cooperativa está siempre enviando información a través de las redes sociales llámese Facebook, Instagram, Whatsapp y todos se comunica a través de las

redes sociales y la página web, información que es útil para ustedes gracias.

El licenciado Ramón Ávila toma la palabra: señores asociados continuamos con la lectura de lo que viene.

De no haber más comentarios se da por entregado el Informe del Comité de Educación.

a.2 Comité de Cumplimiento

Informe del Comité de Cumplimiento para su consideración de la página 20, página 21 página 22, página 23, página 24.

Se les solicitó a los asociados que presenten sus comentarios sobre el informe.

No habiendo comentarios al respecto se da por entregado el Informe del Comité de Cumplimiento.

a.3 Comité de Equidad e Igualdad de Género

Informe del Comité de Igualdad y Equidad de Género para su consideración de la página 25 y página 26.

Se les solicitó a los asociados que presenten sus comentarios sobre el informe.

No habiendo comentarios al respecto se da por entregado el Informe del Comité de Equidad e Igualdad de Género.

a.4 Comité de Asesoría Técnica y Financiera

Informes de Asesoría Técnica y Financiera para su consideración de la página 27, página 28, página 29.

Se les solicitó a los asociados que presenten sus comentarios sobre el informe.

No habiendo comentarios al respecto se da por entregado el Informe del Comité de Asesoría Técnica y Financiera.

b. Junta de Vigilancia

A consideración el Informe de la Junta de Vigilancia que inicia en la página 30, página 31, página 32, página 33, página 34, página 35, página 36, página 37, página 38.

Asociada número 5 Guadalupe de Escala: sus comentarios no pudieron ser transcritos en

su totalidad dado el exceso de ruido en esa sección, sin embargo, hacemos un extracto de lo que pudimos escuchar: manifiesta que hace unos momentos se había mencionado que era importante trabajar en equipo con cada uno de los cuerpos directivos, igual señala que se autorizan préstamos y estos son devueltos por Contraloría, si eso se dio a mí me parece que es muy grave se hayan dado préstamos y después vayan a hacer rechazado por el Departamento de Descuento de la Contraloría General, porque los directivos o el Comité de Crédito que tienen que trabajar, deben estar capacitados y evitar estas cosas y evitar entonces que todos esos compromisos sean rechazados. También el cuadro que está en la página 37, como les decía ahí la morosidad del 2024 o del 2011 al 2024, miren para mi es inconcebible una morosidad desde el 2024, o sea que la persona está comenzando y no tienen ni un mes y allí ya hay morosidad. En la página 36 el punto de morosidad al 30 de abril de 2024, cuando pidieron ese préstamo los asociados, esto no debe ser, hay que buscar el mecanismo para que estas cosas no se den, porque si no, como vamos a quedar, como va a quedar nuestro patrimonio. También aparece aquí en la página 37 punto 2, categoría del sistema, en el sistema debe de explicarlo si es normal, subnormal, mención especial, irrecuperable, dudoso, los dos últimos lo dice todo, pero debe tener una explicación.

Licenciada Sara Pérez presidenta de la Junta de Vigilancia: cuando señalo que fueron rechazadas, me refiero a préstamos viejos y todos de rápida recuperación; lo que resultó fue lo siguiente: no se hizo las gestiones de cobros entiendo con el formulario de descuento en su momento, la Contraloría cambió el formulario y hubo la duda en su momento debido a que el formulario solo podía estar firmado por el asociado. Ramón Ávila fue a la Contraloría y tuvo varias reuniones de coordinación, donde le indicaron que se podía mandar los formularios previamente firmados como había transcurrido el tiempo, cuando se enviaron los formulario, el asociado ya no tenía la misma capacidad que cuando pidió el préstamo, esta fue la explicación que nos dio la joven de crédito en su momento también fue de cobros y por eso fueron rechazados, pero realmente tenemos entendido que en el mes de febrero eran más formularios y ellos todavía están en el tema de enviarlos una vez se determine la cifra correcta, lo otro es con respecto a la morosidad de 2024 en los préstamos, esa información la brinda el sistema, antes de esta Asamblea casualmente estábamos conversando con algunos miembros de la Junta de Directores, de que realmente se consideraba realmente moroso si era un día, si era una quincena porque el sistema apenas paso un día te lo incluye como moroso y eso es lo que tiene el sistema. La parte normal, dudosa recuperación o incobrable eso también lo da el sistema y le preguntamos a Ramón Ávila si él conocía el sistema o sea esa clasificación qué da el sistema que él lo iba a investigar porque es un sistema nuevo y que iba a conversar con los que desarrollaron el mismo, para ver qué significaba cada ítem.

Vania Solís asociada 3324 y vicepresidenta del Comité de Crédito, dándole respuesta a la compañera, supongo que se refiere a la página 33, ella nos habla que los préstamos son rechazados por Contraloría y que el Comité de Crédito no los evalúa. La cooperativa tiene un oficial de crédito, es la que se encarga de hacerle el análisis al cliente con toda la documentación que el socio presente para el préstamo, pasa por la gerencia, pasa por

donde la licenciada Marla de Bonilla, antes de llegar donde nosotros. Si bien es cierto, aquí tenemos todas las observaciones de los préstamos y en ninguna observación veo que se indica que es por Contraloría. Las observaciones son por el tiempo de estabilidad, porque tienen unas condiciones de expulsada o expulsado no guarda relación con lo solicitado, préstamos rechazados por la aseguradora, se le brinda la información, pero no muestra interés se le hace la verificación y no tiene capacidad no muestra interés está próximo a jubilarse y se le brinda información y no aplica por el nivel de deuda.

Asociada 5 Guadalupe de Escala, joven es en la página 37 después del primer cuadro, falta de seguimiento en la gestión de cobro, siete órdenes de descuento enviadas a la Contraloría General de la República y fueron aprobadas cuatro, tres rechazadas dos no tenían capacidad de descuento y uno la firma de la cédula de identidad personal no era igual a la plasmada en el formulario F1 esas son condiciones graves.

Sara Pérez le indica a la señora Guadalupe que vuelve y le repite eran préstamos viejos y hubo la disyuntiva debido a que la Contraloría cambió el formulario se conversó para que aceptaran esos formularios y finalmente se aceptó. Y tal vez la cédula ahora como la tiene el asociado ya no es igual a la plasmada en el formulario, pero son cosas de descuido, pero bueno son cosas que se pueden subsanar todavía.

Eneida González Asoc. 446: primero que nada referirse a los reportes de préstamo de rápida recuperación de la página 37, si nosotros vemos por ejemplo este cuadro me gustaría verlo en el informe de la Junta de Directores, que me dijera a mí cuántas personas de estas están trabajando, cuántas personas de estas no están trabajando o tiene una situación de enfermedad o un análisis de qué es lo que está sucediendo, porque si yo veo esta cifra lo mismo que la morosidad y tiro una línea está esto alrededor de un 30%, señores se ha hecho un esfuerzo tremendo y nosotros llegamos a bajar esta morosidad, está el Comité Técnico el licenciado y la licenciada en la cual la morosidad se bajó si no hay la capacidad en el personal de la cooperativa, por qué no se llamó a un comité de asociados para hacer un análisis detallado y ver lo que está pasando y definir entonces a través de la Junta de Directores una acción que tomar. No podemos seguir así, no accionamos los datos o analizamos los datos no vamos a reaccionar, no sabemos el volumen del problema que tenemos hay que verlo y ya hay que empezar a actuar. Si nosotros como Comité de Crédito todos los meses aprobamos créditos y nosotros le damos seguimiento a esas colocaciones por lo menos podemos hacerle llamado a la Junta de Directores y decirle que ya el mes pasado un préstamo cayó en morosidad tenemos que hacer una fecha de corte y accionar sobre eso tenemos registro que desde 2011 según el reporte de vigilancia ya estas son situaciones que hay que accionar.

Sara Pérez de la Junta de Vigilancia: yo considero licenciada Eneida que así mismo se debe actuar, tengo que reconocer también que yo he aprendido, mucho de usted cuando estuvo en la Junta de Vigilancia. Como acaba de expresar la compañera Eneida, y como le comenté a Ramón hace un momento, hacer comités de trabajo, esta es una empresa de

todos nosotros debemos hacer comités de trabajo y lograr con hechos lo que se va a hacer para lograr la gestión de cobro de la mejor manera.

Asociado 2951 Adalberto Rivera, refiriéndome a la página 35 para hacer una observación y recomendaciones, en el punto 3 que indica colocación de préstamos durante el período 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024, donde se colocaron 36 préstamos nuevos por B/.122.914.65. conforme al siguiente detalle, mi sugerencia y recomendación es corregir lo descrito y poner allí con base a los siguientes rangos, el detalle que especifica que el rango de los préstamos es desde hasta; eso no se presenta así que mi recomendación con base o conforme con los siguientes rangos. Con relación a la página 38 es preocupante tal como lo dice el párrafo donde se refleja un monto irrecuperable esto es preocupante, un monto de B/.574,650, sin embargo, hay una morosidad de más de 365 días de vencimiento de B/.11,542.08 o sea que en poco tiempo esta cantidad va a pasar a ser irrecuperable, porque en un tiempo de repente lo que vamos es hablar de un millón de dólares. Tercero el monto de B/.558,351.03 es el monto real? porque el licenciado Medina dice y puso el ejemplo si una persona tiene un préstamo de 25,000 y la persona trae una morosidad de 600 el sistema agarra los 25,000 como la morosidad, entonces mi pregunta es si ese monto es real o no, porque si el sistema me agarra los 25,000 como morosidad. Cómo yo puedo definir si este monto es real o no es real.

Licenciada Sara Pérez de la Junta de Vigilancia: respuesta a la primera observación respecto a la página 35, tiene toda la razón me percaté antes de comenzar la Asamblea y debí haber puesto la palabra rango para un mejor entendimiento de la información, respecto a la página 37 y la página 38 es el mismo monto de la morosidad de B/.2,400,497.85 analizándolo desde diferentes perspectivas conforme a lo que dice el sistema formal, subnormal, Mención especial. Irrecuperable y dudoso, cantidad de días morosos y categoría de préstamo es mi información no es que va a aumentar a un millón la morosidad. Esa es mi información analizada de diferentes formas en la parte de irrecuperables esa información la brinda el sistema y es lo que hemos venido conversando desde el informe de la Junta de Directores, no se hace de la forma correcta. No es que no se haya hecho, se ha hecho, pero por teléfono como indica la licenciada Eneida, hacer un comité para analizar los casos de manera individual, para determinar cómo se puede recuperar estos dineros. La parte de si es la morosidad o no? hasta donde hemos analizado, el nuevo sistema nada más por lo menos la parte individual que vemos nosotros remite los que están morosos efectivamente, realmente debemos verificar esa parte, pero yo dudo que no sea real el análisis que hacemos; ya que salen cifras similares

Asociada 2431 Karen Quiroz bien, soy contadora y auditora. Hay algo que me preocupa y le sigue preocupando a muchas personas. Yo estoy preocupada de cómo vamos a recuperar toda esa morosidad y esto es serio porque es el dinero de todos nosotros, escuchábamos al compañero, no recuerdo el nombre, el reglamento dice lo que hay que hacer con estos morosos, hay que tomar acciones, porque como a mi bien me explicaron, lamentablemente los morosos no están aquí hoy y los que estamos aquí es porque

estamos al día. Mi opinión es también otra, vamos a tener que ser más serios como se dan los préstamos de rápida recuperación, vamos a tener primero que investigar cómo está ese socio, de acuerdo a su capacidad de pago, ya no llegar a pedir un rápida de 100.00, 200.00, 300.00 sino tenemos capacidad, sino sabemos dónde vamos a dar con tanta morosidad, este es el dinero de todos. Esa es una de mis preocupaciones y a la vez exhortar a nuestros compañeros socios que se hagan más participativos para que podamos estar pendientes de lo que está pasando.

Licenciado Ramón Ávila: dentro de las políticas que tenemos para la Junta de Directores es casualmente pasar por el mismo trámite el préstamo de Rápida Recuperación como si fuese un préstamo ordinario, porque aquí es donde prácticamente si necesito B/1,000.00 se le dan B/1,000.00 sin pasar por ningún trámite para saber si tiene algún tipo de capacidad, para incluir el descuento, la mayoría de las personas que solicitaron un préstamo de Rápido de Recuperación es porque no tiene ningún tipo de capacidad.

Leonela Castillero asociada 2458 regional de Veraguas, es sinceramente preocupante, porque haciendo un análisis del préstamo de rápida recuperación entre el rango del 2019 al 2024 entre los socios adeudan un promedio de 700 en rápida recuperación. Que el porcentaje de morosidad de los socios es supremamente alto es un tema que hay que meterle mucha lupa por lo que acaba de explicar el licenciado por la incapacidad que tienen en su salario para enfrentar un descuento directo y es un tema que se debe seguir ampliando porque está exponiendo el dinero el dinero absolutamente todo.

El término de los préstamos irrecuperables, me preocupa muchísimo, porque la cartera mala es de préstamos ordinarios, qué está pasando con los préstamos ordinarios si la política de crédito deben ser por descuento directo porque tener una deuda arriba de un millón de dólares no es cosa, en algún momento tenemos que cerrar la llave porque no es colocar préstamo porque necesitamos generar utilidades, no podemos seguir colocando préstamos poniendo el riesgo el patrimonio que es de todos nosotros, porque los que estamos aquí no somos parte de esos, tristemente porque 300 compañeros que hoy no están habilitados para participar, qué vamos a hacer nosotros que somos la gran mayoría en este tema. Vamos, a salir corriendo porque a este ritmo vamos a la quiebra. Qué estamos haciendo para cerrar la llave a los morosos porque la cooperativa a estas alturas debe tener una base de datos, nosotros tenemos un sistema de aumento de salarios bianuales porque cuando ese aumento de salarios bianuales se dan, se deben enviar inmediatamente las órdenes de descuento a las personas porque tienen capacidad, porque no han pasado ni dos semanas de recibir el aumento y ya lo comprometieron, porque la cooperativa es menos importante porque es más importante adquirir otra deuda con otra entidad financiera desmejorar su nivel de endeudamiento que pagarle a la cooperativa.

Licenciado Ramón Ávila: quiero señalar que cada persona pide un préstamo en la cooperativa es porque tiene capacidad de descuento, no obstante, cualquier persona que

trabaje en descuento, sabe que un embargo va a tumbar un descuento y es lo que nos está pasando, nosotros empezamos a tener un cobro correcto, de repente el descuento viene por menos y viene por meno y viene por menos, debido a un embargo o pensión alimenticia.

Asociado José Gómez señala que sí es correcto el asociado presenta la proforma verdad según la proforma tiene la capacidad, se trabaja en base a eso, cuando pasa al ejecutivo de crédito revisa toda la documentación. Igualmente está bien, pasa a la aseguradora o puede ser que el seguro rechace la asegurabilidad del préstamo. Siempre y cuando que cumpla con toda la capacidad y cumpla con todos los requisitos no se le puede negar el préstamo a la persona si ya vienen ellos y después de darle el préstamos se meten un embargo o una pensión, ya eso escapa de nuestras manos. Si el asociado le entra un embargo una pensión y disminuye el descuento de préstamo ahí debe entrar entonces el comité de morosidad para empezar a darle seguimiento a ese a la persona a ver como se hace para que pague o ver si se descuenta de aportaciones o de alguna otra situación para recuperar el préstamo gracias.

Asociado 3119 Samuel Villanero: miren señores aquí como decía el señor Romelio que cada uno de nosotros deberíamos traer un asociado para que ingresara porque no es solamente colocar millones y millones en préstamo. Eso no nos está ayudando nos está provocando mayores problemas y tener morosidad y tener capital moroso nos está creando un problema mayor, porque como dicen los compañeros los asociados inhabilitados no están aquí. Se tienen que tomar medidas aunque ellos no estén aquí, porque nos está afectando a todos y cada día el crecimiento de la cooperativa es menor porque no están entrando asociados jóvenes a la cooperativa, pero eso no es exclusivo de nuestra cooperativa, eso es a nivel nacional del movimiento cooperativo y la gente no entra porque no hay ese atractivo de la cooperativa, como decía la compañera de vigilancia es preocupante porque ella exterioriza que las cifras no son reales es preocupante. Las cifras hay que cruzarlas con el informe financiero que se audita, para poder tener garantías de querer las cifras son reales pero esas cifras todas tienen que ir cruzadas con los informes queda el informe de vigilancia, no dice que esas razones financieras no son reales son de diferentes denominaciones de diferentes estamentos Entonces no le da fe a las razones financieras gracias.

Asociada número 5 Guadalupe de Escala: yo quisiera saber cuánto es el monto total que se da en préstamos de rápida recuperación.

Licenciado Orlando Medina gerente de la cooperativa: el monto que se otorga en el concepto de préstamo de rápida recuperación en la cooperativa va desde 100.00 balboas hasta 1,000 balboas.

Asociada 5 Guadalupe de Escala: consulta de cuánto era el monto de la rápida recuperación antes

Licenciado Orlando Medina gerente de la cooperativa: indica que cuando él entró a la cooperativa ese monto era de 100 balboa, posterior se hizo un análisis el monto se subió a 300 balboas, después se subió a 600 balboas y en el año 2013 el monto se subió a 1,000 balboas.
Asociada 5 Guadalupe Escala, indica que se debe evaluar ese monto de 1,000 balboas y que ese monto debería de bajarse porque es la única forma que pudiésemos conseguir que esto baje además esos 1,000 pueden competir con otros préstamos.

Licenciado Orlando Medina gerente de la cooperativa: indica que es un préstamo que tiene duración de 100 días y que se le ha recomendado a las personas de que empiecen a hacerle abonos al préstamo, para empezar a bajarlo porque los asociados que cada tres meses pagan 50 de refinanciamiento y así se han ido manteniendo constantemente yo les he recomendado a las personas que hacen este tipo de préstamo hasta la suma de 1,,000 que le pongan un descuento mensual así sea de 20.00, 30.00 o 40.00 balboas, dado que al momento a refinanciar del préstamo es menor y lo que tienen que pagar en manejo es menos, porque si las personas siempre se mantienen en 1,000 en 1,000 en 1,000.00 en 1,000 y un día no pudieron refinanciar el préstamo ahí empiezan los problemas.

Asociada 5 Guadalupe de Escala: indica la posibilidad de bajar el monto a prestar en el préstamo de rápida recuperación.
Licenciado Orlando Medina gerente, de la cooperativa: indica que el año pasado o hace 2 años la Junta de Directores tomó la decisión de bajar el préstamo a 600 balboas pero cuáles fueron los resultados de esto, las personas que iban a pedir un préstamo nuevo iban a ir hasta 600 balboas y lo que tenían 1,000 a la medida que fueran refinanciando el préstamo podían irlo bajando y ya no podían regresar a pedir 1,000 hasta llegar a los 600 por qué sucedió con esto, hubieron personas como usted que son responsables con su préstamo indicaban que por qué me iban a castigar a mí, por culpa de otro, si estoy pagando bien y quiero mis 1,000 la Junta de Directores nuevamente empezó a evaluar esta situación y decidió nuevamente mantener subir los préstamos a 1,000 balboas.

Guadalupe de Escala Asoc. 5, se debe bajar el monto de los préstamos a 600 siempre es un mecanismo para bajar la morosidad, debe analizarse y evaluarse.
Sara Pérez de la Junta de Vigilancia, voy a explicar algo miren cuando se va a tomar una decisión y más sobre lo que se está conversando se tiene que tomar bajo una base de análisis, cuando la junta directiva tomó la decisión de bajar a 600 balboas el préstamo de Rápida Recuperación nosotros cuestionamos en base a qué análisis se tomó esa decisión y no tuvimos respuesta. Por qué le comento, esto porque el préstamo de Rápida Recuperación es el que más preocupación da y porqué es tan morosos por la falta de gestión, los préstamos de rápida recuperación tienen un formulario F1 firmado por el asociado y por qué no se gestionó ese descuento de manera inmediata, una vez la persona cayó en la primera línea de morosidad o en el primer refinanciamiento es verdad el verdadero problema es la falta de gestión por eso nosotros preguntamos: Por qué la

gerencia no le da seguimiento a los préstamos, por qué la gerencia no le da seguimiento a los requerimientos de los asociados a través de una encuesta o a través de otros medios pero esas son las preguntas que nos hacemos, pero cuando vamos al estatuto para pedir el aumento entre otras cosa la gerencia no puede actuar porque está amarrado a la Junta Directiva entonces no se puede trabajar de esa manera la gerencia también tiene que hacer su papel y trabajar en base lo que dice el estatuto en sus funciones, la realidad es no hay gestión.

No se entiende el nombre ni número de asociado: como recomendación el problema está en que las acciones para recuperar esa deuda son muy lentas porque dentro de las políticas de cobro está establecemos un periodo determinado y ejecutamos el descuento, establecer el tiempo para que no esperemos 6 meses de estar correteando una persona, sino que inmediatamente después de terminar la fecha ya está advertido, ya está de conocimiento con anticipación que le aplicamos el descuento.
Licenciado Ramón Ávila agradece la información y la nueva Junta de Directores tomará nota para atender el problema.

Continuamos con la página 39, página 40, página 41.
Asociada 5 Guadalupe de Escala: indica que en la página 39 hay unas consideraciones que deben evaluarse como la posibilidad de expulsión de los asociados, sé que no es expulsar por expulsar, pero sí evaluar situaciones específicas. Otro punto que se ha mencionado es que en el punto 6: una vez el préstamo concedido caiga en morosidad se debe gestionar su cobro inmediatamente a través de los descuentos directos de su salario en la siguiente quincena, eso es importante también como decía la compañera hace un momento.

Licenciado Ramón Ávila: indica que totalmente de acuerdo con usted señora Guadalupe.
El licenciado Ávila indica que seguimos, páginas 40, 41 y 42.
Asociada 5 Guadalupe de Escala: en la página 41 hay un cuadro que se indica que se hizo verificar aquí pero habla del cambio de fecha que sale desbalanceado esto es para que se verifique y no se presente ningún tipo de error porque hay una asociada que se le hizo dos cálculos y sale diferencia y eso no me parece tenemos que ver la efectividad de este sistema para que no nos sea inconveniente con los asociados. Y ver los mecanismos que se requieren para corregir esto y no se presenten estos inconvenientes.

Maylin Martínez analista de crédito: en el caso de la asociada 1761, el sistema que tenemos ahorita mismo le colocó al momento de hacer la migración le colocó en el caso de usted, un préstamo especial nosotros no trabajamos con ese plan con ningún asociado se le hizo un cálculo y el personal que estaba en su momento en análisis no se percató y no se dio cuenta del estatus de la señora se cambió a jubilada. Cuando se cotizó la primera vez sí hubo un error en el cálculo pero no fue por parte de nosotros se le colocó el estatus de jubilado especial una vez se lo cambió el estatus. El análisis que se hizo por segunda vez tiene los montos correctos el primero no los tiene.

Asociada 1761 Sara Pérez de la Junta de Vigilancia: el segundo préstamo también tiene una diferencia de B/.1,406.00 balboas los dos cálculos presentaron diferencia

Licenciado Ramón Ávila eso es algo que conversamos con vigilancia y justamente algo que vigilancia lo trae a capitulo. Pero eso no lo hizo el personal, eso se dio probando el sistema nuevo, el sistema nuevo tiene muchas cosas donde nosotros podemos entrar pero realmente ya hemos centralizado y planificado las cosas que podemos hacer, el sistema nos brinda mil y una opciones, lamentablemente si vino con jubilados especiales. A vigilancia se le explicó y aquí no se ha dicho que la persona se fue con menos o con más; ese préstamo no ha sido otorgado, lo único que hizo un cálculo como jubilado especial no se el sistema y no sé qué tiene eso allí. Lo que si le puedo asegurar que cada préstamo que se da en la cooperativa va con los lineamientos de capital, seguro e intereses reales.
Se continúa con la verificación de la página 41, página 42, página 43, página 44.

Asociada 5 Guadalupe Escala: aquí se puede observar que se le solicitó a la firma de Auditores Audiconsult un informe y no se observa. Nosotros como asociados podemos preguntar y por qué no se le dio a vigilancia.

Asociada 5 Guadalupe de Escala: indica también que cuando se va a la escogencia de una firma de auditores quienes participan en eso si la Junta de Directores o la Junta de Vigilancia o quién o cómo se hace ese trabajo.

Sara Pérez, en realidad la contratación de los auditores cuando ellos no dieron la información de lo actuado en su reunión, nosotros le preguntamos que en base a qué ellos habían escogido una firma de auditoría, porque de acuerdo al artículo 52 del estatuto, en nuestras funciones de vigilancia está, que nosotros le presentamos una terna a la Junta de Directores para que ellos escojan.

Entonces la empresa que va a auditar, cuando consultamos al auditor que está aquí presente, las funciones que él iba a tener en vista a las inconformidades que iba a tener en la Asamblea en base a lo que se va a presentar, él indicó, en base a lo que dice el contrato. La verdad, es que cuando se lo pedimos a la gerencia, el contrato está sin firmar y el contrato se firmó a la par cuando se inició la auditoría, pedimos el informe de auditoría porque queremos conocer efectivamente los elementos que ellos habían evaluado, no nos enteramos y prácticamente nos enteramos en la semana esta que está transcurriendo. Igualmente le pregunté que si me podía entregar el informe de auditoría me dijo que no me podía entregar nada porque eso se le entregaba a la Junta de Directores y a la gerencia. Sara Pérez, le dijo que están equivocado porque ella también era de la Junta de Vigilancia y el auditor no lo entregó. Le preguntamos qué tipo de auditoría realizaron no nos dijeron. No estamos satisfechos con esta auditoría financiera así que no pudimos hablar del informe financiero por parte de la Junta de Vigilancia

Licenciado Medina gerente de la cooperativa: Para aclarar ciertas situaciones que se acaban de esbozar; cuando se me entregó el primer borrador de los estados financieros yo

se los entregó a la Junta de Directores, para que ellos revisen todo lo que está en el estado financiero y si hay algún ajuste que realizar entonces se indica y yo procedo a conversar con el auditor, en efecto se me dio indicaciones y yo conversé con el auditor para que se realizaran unos ajustes al mismo antes de presentarlo. Con respecto al contrato tengo que decir, que sí es cierto, el contrato no tenía firma, pero ya había sido evaluado por la Junta de Directores y yo antes de entregar cualquier información primero tengo que hablarlo con la Junta de Directores, sí es cierto nosotros entregamos el informe esta semana que va la para la memoria. Toda la información que yo voy revisando y se va dando el visto bueno, se va entregando y después se publica y entregándose a las personas que tienen que ver con las mismas, si hay un punto que vi y llamo mi atención, en mis 26 años en la cooperativa siempre yo he conseguido las solicitudes o las cotizaciones de la empresa de auditoría y las mismas se le presentan a la Junta de Directores, viendo bien el tema del estatuto, que indica que lo que escogen la terna de los auditores es la Junta de Vigilancia y se le presenta a la Junta de Directores Pero eso ha salido a relucir este año yo he actuado siempre con toda la transparencia y se le ha llevado el tema a la Junta de Directores para que ellos evalúen, entonces se toma la decisión de quién va a realizar la auditoría.

Luis Palma secretario de la Junta de Directores: continúa con la lectura de las páginas de los informes página 43, página 44, página 45, página 46.
Asociada 5 Guadalupe de Escala, en la página 45 se hace referencia a una resolución del 2018, darle un fondo a las diferentes regionales para que celebren el Día del Padre, el Día de la Madre y Aniversario. Creo que el aniversario no está mal, pero el Día del Padre y Día de la Madre ahí sí hago una observación por qué, porque soy una empresa y la empresa hace una actividad para el Día del Padre y Día de la Madre para sus funcionarios que es importante que se la haga, pero de ahí solamente se le dan cinco premios al resto de los asociados así fue como apareció una página anterior que se la da 20 balboas a cada uno entonces aquí se puede incluir a los de todas las regionales donde debemos estar todos incluidos y no asignarle una cantidad una regional y se hace para todos a los asociados una sola Tómbola.

Sara Pérez presidenta de la Junta de Vigilancia: esa fue una resolución que se aprobó en el 2018 e iba a empezar a regir en el 2019, pero en la Asamblea del 2023 expuso el señor Villanero que él presentó la resolución y nosotros logramos conseguir la resolución con el señor Medina, se aprobó en su momento pero no se ha ejecutado.

El Licenciado Luis Palma toma la palabra indica que se continúa con la lectura página 46.

Asociado 3119 Samuel Villanero de la Regional de Veraguas, con relación a lo que manifiesta la compañera, lamentablemente lo que manifiesta la compañera está fuera de orden, porque es una resolución que se presentó aquí y aquí se aprobó la única vía de corregir una resolución es a través de otra resolución y eso no se ha dado y lo de la Asamblea es el cumplimiento de una resolución que fue aprobada, entonces que hoy no estemos inventando sacarla cuando ya ese es un mandato de Asamblea.

Luis Palma Secretario de la Junta de Directores: toma la palabra y continuamos con la lectura de las páginas página 46.

Asoc. 5 Guadalupe de Escala, con relación a la convocatoria de dos reuniones ampliadas y una de trabajo me parece que aquí se está presentando una situación muy particular, lo he notado en el transcurso a la Asamblea como que hay un conflicto entre la Junta de Vigilancia y la Junta de Directores y me parece que entre los presidentes de ambas juntas. Se pude dar cuenta y se debe dialogar, pero en este caso se puede afectar a una Cooperativa y nosotros aportamos dinero y por poquito y nos vamos a tener pérdida. Ustedes deben resolver esos problemas en su momento, pero evitar que esas cosas afecten a nuestra cooperativa si quería comentarlo, porque para mí fue desagradable esto.

Sara Pérez presidenta Junta de Vigilancia, realmente nuestra intención fue mejorar la operatividad de la empresa, pero nunca se logró y para hacerles aún más franca nunca se nos escuchó.

Olga Mera Asociada 2551 buenas tardes voy a aclarar, no existe un conflicto, si bien es cierto, cuando la señora Sara, yo le dije para ver si nos podemos reunir, para poder hablar con ella, ya había solicitado una reunión, cuando nosotros la Junta de Directores con todos los cuerpos directivos habíamos convocado a una reunión para situaciones o cosas que no se le habían dado respuesta, sin embargo, ella como Junta de Vigilancia convoco otra reunión. Al efectuar la reunión la licenciada Sara no asistió y envió un representante. Posteriormente la licenciada Sara solicito otra reunión con los diferentes cuerpos directivos de la cooperativa, se le dijo que esa reunión tenía que coordinarse. En mi concepto no existe ningún conflicto, el tema es que nosotros la Junta de Directores no podemos estar supeditados, a que no podemos hacer nada porque la Junta de Vigilancia solicita que se le consulte cualquier cosa previa antes de realizarlo.

Asociada Sara Pérez de la Junta de Vigilancia toma la palabra cuando nosotros convocamos a reunión es porque nosotros veíamos que las renuncias de los asociados que ellos atendieran las renuncias o preguntarles a los asociados el motivo de la renuncia, los préstamos que no se estaban colocando como se requerían, porque se hizo un presupuesto que al final del período se viera un rendimiento, nosotros cada vez que convocamos a una reunión de trabajo la primera fue para tocar esos temas y acá en nuestro informe hay un cuadro donde nosotros estamos proponiendo presentando propuestas de actividades para mejorar la administración o impulsar el crecimiento económico de CACECG. R.L. Nosotros tenemos todo debidamente sustentado conflicto con alguien no, pero si le expresa al presidente en su momento no es algo que yo quiera hacer sino cuando y si hay que hacer que ellos vean las cosas. Esta es una empresa y debemos tener un rendimiento, nosotros les mandamos una cantidad de notas y nada más una fue respondida de 54 notas y encima todo está documentado y los resultados son los que tenemos hoy día.

Asociado 1289 Romelio Núñez: compañeros, considero que no debemos actuar de esa manera, la Junta de Directores y la Junta Vigilancia es como si estuvieran en un conversatorio, creo que debemos enfocarnos en lo que estamos viendo en este momento, y son los informes de la página específica, hay algún comentario. Entonces se aclara ese punto; pero no ese conversatorio de esta manera porque es desgastante y estoy observando que ya hay unos asociados que se están retirando y no vamos a tener el quórum.

Ramón Ávila indica totalmente de acuerdo contigo Romelio, la ropa sucia se lava en casa, y me he mordido la lengua hoy para no responderle a Sara porque la respeto como mujer primero, segundo como profesional, pero definitivamente que si yo tuviera que hablar un poquito más yo desmentiría todo lo que dice Sara porque las notas que la señora Sara dirigía que no la vamos a tocar aquí, hoy me voy a mantener bajo el contexto de Ramón Ávila Guerra sin contestar ni responderle porque aquí no estamos para ese morbo y repito los trapos se lavan en casa.

Seguimos señor secretario con la página 49, página 50, página 51, página 52, página 53, página 54, página 55.

No teniendo más comentarios se da por entregado el Informe de la Junta de Vigilancia.

Asociada 2458 Leonela Casillero indica que quiere agradecerle infinitamente al comité de vigilancia por el trabajo tan amplio que han realizado porque por primera vez en todas las Asambleas que he participado hemos tenido un informe tan detallado y tan amplio con claridad que muchos desconocemos eventualmente en el interior del país infinitas gracias, por el trabajo que han desarrollado y definitivamente, como en las mejores familias habrán cosas en la que no se estará de acuerdo pero tenemos que resolver, así que muchas gracias yo espero que se tomen consideración mucho de los puntos que el comité ha solicitado y que están expuestos en la página 49 de los aumentos salariales, que se toma en cuenta lo de la resolución de las regionales que se toma en cuenta los artículos que ellos han mencionado que no se quede este trabajo tan excelente en letra muerta gracias.

Sara Pérez, no he querido provocar polémica de nada, pero ese matiz que expuso Ramón Ávila a mi exposición durante ese periodo fiscal, que no ha sido fácil, es porque usaba en mi nota las palabras "que utilizaran sentido común", palabra que he utilizado no veo cuál sea la mala aplicación de la palabra, eso fue todo el problema que hubo.

c. Comité de Crédito

Sometemos a su consideración el Informe del Comité de Crédito, que inicia en la página 56, página 57 y página 58 de la memoria.

Asociado 2934 Cirilo Ríos, formo parte del Comité de Crédito y así como señala la licenciada Sara, nosotros tuvimos algunas situaciones por vía de correspondencia. En una reunión que sostuvimos, y es en donde entendimos que radican todas las situaciones acá, solicitamos el plan estratégico de la cooperativa y no tenemos, por ende, los comités tampoco pueden desarrollar planes operativos. Toda organización radica en eso, si no tenemos lineamientos no podemos ejecutar a todas las unidades administrativas de la cooperativa, nos piden eso todos los años y no es por molestar sino porque algo que no lo piden, entonces la cooperativa no lo tiene entonces cómo podemos pedir cosas, como dice o indica la compañera Eneida si no tenemos un propósito no lo podemos medir, no puede tener porcentajes de ejecución, no puedo ver nada porque no lo tenemos. Entonces en esa línea vamos a procurar si yo voy a estar aquí se requiere de esos para crear indicadores y crear cosas para que podamos presentar a futuro. Otro elemento la correspondencia a lo interno también no fue bien vista, nosotros desde el Comité de Crédito, entregamos notas como bien dice aquí y no tuvimos respuesta tampoco, así como le sucedió a la licenciada Sara. Entonces si la Junta de Directores como que no conversa con los comités, cómo podemos trabajar, son elementos que se deben tener presente gracias.

Asociada 2551 Olga Mera Del Real toma la palabra: buenas señor Cirilo, la reunión que se efectuó que dice este firmante es para trasladar unas notas qué dice la licenciada Vania y si se le dio respuesta a esas y otras interrogantes de una nota que no se le había dado respuesta, señor Cirilo, no se les dio nota pero sí la señora Vania estuvo allí se les dijo bueno cuáles notas no se le han dado respuesta, entonces por favor y se le de una respuesta a las inquietudes que habían en las notas y se les aclaró ciertas cosas.

El asociado 2934 Cirilo Ríos, toma la palabra: Indica que las correspondencias se hacen por algo, se debe dejar evidencia de todo, si se nos envía un documento debo recibirlo y remitir un documento para atrás y no comentarlos en pasillos.

Asociada 3324 Vania Solís, argumentando un poquito de lo que dijo el compañero Cirilo, sí, yo fui la persona con la que se tuvo la reunión, la nota que se está hablando en mención fue enviada el 5 de octubre del 2023 y recibida en la cooperativa el 21 de noviembre del 2023, en dicha nota nosotros pues, la dirigimos a la licenciada Olga Mera, más que todo por la administración realizando pues el análisis de préstamos que hayamos recibido en su momento hasta la fecha y también algunas sugerencias para el Comité de Educación, más que todo para el volanteo, ferias y preguntar por estrategia para mantener a la cooperativa a beneficio de nuestro asociados y mucho jubilados pues con el retiro voluntario se fueron y tenemos pocos socios también jóvenes. Adicionalmente, tenemos también pues la posibilidad de adaptar y mejorar las tasas de interés de los préstamos personales y los ahorros más acordes con el mercado. Sugerimos gestionar políticas de cobro que se designe un personal para este trabajo como ya se ha conversado anteriormente y para finalizar también vimos la posibilidad de gestionar mejores posibilidades de crédito, a los socios que soliciten 4,000 ó 5,000 balboas

otorgarles un obsequio. Aquí hay muchos socios que estamos en otras cooperativas puedo decirlo por mi persona, yo estoy en COOPEDUC, hice un crédito y me dieron una licuadora, son cosas que nos incentivan, mejorar también los beneficios, sabemos que muchas veces cuando nosotros nos metemos a una cooperativa queremos saber qué me ofreces, qué beneficios me das en su momento le toque el tema a la licenciada Anaís Nazas, nosotros habíamos propuesto de dar 5 balboas de incentivos por cumpleaños del asociado, porque siento que yo me incentivo si me dan 5 balboas por cumpleaños, muchas cooperativas lo hacen, la parte de seminarios gratis, sabemos que este es un tema fundamental para los aumentos en Contraloría, la distribución de excedentes, algunas cooperativas anualmente manejan esta parte y estos excedentes se van a las aportaciones, entre otros.

Sobre los enlaces provinciales, siento que los enlaces son importantes porque éstos también nos amerita hablar porque los asociados que estamos en la sede podemos ahorrar el costo de viajar y promover nuestra cooperativa ya que hemos visto es un costo elevado a hacer esos viajes a la provincia para promover a la cooperativa y si mantenemos un enlace siento que es un tema que eso puede prosperar, bueno igual realizar convenios, asesoramientos con éstos, igualmente sugerimos un carnet o algo que nos identifique que se pueda ir a un supermercado o a un mall y que nos pueden dar descuentos; son sugerencias que nosotros dimos en dichas notas pero se recibo muy pocas sugerencias positivas.

Ramón Ávila, darle la oportunidad al Lcdo. Ferrín del Comité de Elecciones para que haga la proclamación oficial de los nuevos directivos, quienes darán la milla extra por esta Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General R.L.

El Lcdo. Jacinto Ferrín presidente del Comité de Elecciones hace uso de la palabra.

Buenas tardes, después de haber escrutado todos los votos, para la Junta de Directores, el resultado fue el siguiente:

Para la Junta de Directores:

Se emitieron 213 votos, votos nulos 5, dado el siguiente resultado:

Romelio Núñez	140 votos	Principal por tres años.
Cirilo Ríos	96 votos	Principal por tres años.
Obed Callender	93 votos	Suplente por un año.
Plutarco Wong	47 votos	Suplente por un año
Máximo Díaz	37 votos	Suplente por un año

Para la Junta de Vigilancia:

Se emitieron 212 votos, 9 nulos, dando el siguiente resultado:

Lcdo. Harold Acevedo	128 votos	Principal por tres años
Lcda. Angela Constante	75 votos	Suplente por un año
Licdo. Aldomar Arauz	65 votos	Suplente por un año

Para el Comité de Crédito:

Se emitieron 211 votos; votos nulos 2, quedaron distribuidos de la siguiente manera:

Marlene De Leon	101	Principal por tres años
Larissa Barría	92	Suplente por un año
Xiomara Ramos	77	Suplente por un año

Estos fueron los resultados de los escrutinios que se dieron el día de hoy. Agradece.

Ramón Ávila Guerra le indica al Señor secretario que continúe con el siguiente punto del orden del día.

Punto VI: Presentación de los Estados Financieros del Periodo Socioeconómico 2023 – 2024

Ramón Ávila, tesorero de la Junta de Directores toma la palabra para la presentación de los estados financieros periodo 2023 2024: tenemos un total de activos similar al pasivo y al patrimonio de 4,827,199 balboas, en el cual podemos destacar los activos corrientes por el orden de 3,242,078 balboas y activos no corrientes por el orden de 1,585,121 balboas, pasivos corriente por el orden de 1,359,820 balboas, pasivos no corrientes por orden 58,030 balboas dando un total de 1,417,045 balboas y patrimonio por el orden de 3,409,342 balboas. Cabe señalar, que cada rubro de éstos que se presenta en este balance general están afianzados en las notas que ustedes tengan bien, solicitadas el año pasado que se les presentara para ver en qué consistía cada rubro. Señores quiero decirles en el periodo comprendido en el estado de resultados es allí donde nosotros vemos que cada día vamos obteniendo menos, menos, menos y menos generación de excedentes, producto que no es tanto señores la morosidad, esa morosidad va a bajar son las cuentas por cobrar y afectar un poquito la ganancia de intereses, lo otro que nosotros tenemos que conocer señores es que ya nosotros somos una cooperativa vieja y cuando indicamos vieja prácticamente yo entré a este cooperativa siendo joven y ya dentro de 7 días cumplo 62 años y la mayoría de los que están aquí están entre la Edad de 55 años a 70 y tantos años aproximadamente, que nos hacen un tanto el viejo sí y por eso que nosotros siempre hemos apelado a cada uno de ustedes, a la Junta de Directores nos dicen de todo, pero pregúntense en un día que han hecho ustedes para convencer a ese niño que prácticamente si lo tengo que convencer quitándole el celular para que entre, no lo hacemos y en cada oficina nuestra

hay uno, dos, tres, cuatro personas que son jóvenes, como bien se dice tenemos que buscar la parte esa, de tratar de buscar esos intereses que nos hacen falta en la morosidad pero también señores tenemos una parte que es la parte de préstamos que van a generar intereses, va a generar manejo y una situación de ellos mismos, no tanto los ahorros por que los ahorros ustedes tienen que pagar y si no los prestamos estamos pagando su utilidad que no puedo tener, nada nada me indica que ahorremos, ahorremos y ahorremos y podamos ahorrar un millón de dólares y voy a pagar intereses sobre eso y no lo puedo colocar en el mercado para yo ganar, yo le pago cinco o tres por ciento y lo recupero con 14.5 por ciento, entonces estas son las cosas que nosotros tenemos que empezar a pensar y a cambiar y no tanto dije que bajar intereses porque el Banco Nacional lo tiene menos que nosotros y al final nos damos cuenta que la banca en cualquier momento, como acaba de suceder nos subió los intereses a cada uno de nosotros en hipoteca y en los carros y no nos dijeron nada y ahora su préstamo en vez de pagarlo en 72 meses lo va a pagar en 104 meses eso no sucede en la cooperativa y ni lo subirá. Entonces sí señores yo voy a quedarme aquí expresándole todo lo que pudo pasar en estos estados financieros y la parte de contabilidad, me reuní con ellos para saber un poco de qué estaba sucediendo pero lo real es que la ganancia neta justamente da por 3,560 balboas, donde hemos tratado de bajar también costos administrativos porque hay costos fijos que no pudimos bajar porque, tenemos gasto de energía, costo de vigilancia esos costos que no los podemos bajar, hemos propuesto para las siguientes junta de directores que se bajen en ciertas cosas más lo van a ver en el presupuesto, entonces señores mi estado de resultado hay una ganancia de 3,560 balboas luego de hacer todas las reservas legales que corresponden. El flujo de efectivo la misma situación y con estos señores yo le presento los estados financieros cualquier consulta la haremos detallada, las notas que se hicieron tal cual como usted lo solicitaron, los índices financieros también se incluyeron. Los índices son positivos no descansemos nuestros sueños en las cabezas en esos índices algún índice nos dice y nos pega así en la cara que es la juventud eso es una persona que tienen que pedir préstamo que tiene que entrar a CACECG, R.L., y vuelvo y repito no sola es esta junta la que tiene tienen que hacerlo si no vigilancia, crédito, somos cada una de nosotros que somos dueños y señores acostúmbrense a esta palabra "Nosotros Somos Dueños de esta Empresa" d u e ñ o s, sí entonces si queremos que esto florezca tenemos todos que ir bajo el mismo parámetro. Señores cualquier pregunta a este estado financiero con mucho gusto también nos van a ayudar los auditores en esta parte.

Asociado 3119 Samuel Villanero del capítulo de Santiago: no podríamos señor tesorero explicar una situación en 3 minutos de lo que veo en los estados financieros no me va a alcanzar quizás, si tuviera 20 minutos podrían aclarar la situación financiera, que es la columna vertebral de toda empresa y los resultados que hemos obtenido verdad hemos observado que hay un decrecimiento relativo no absoluto por qué los activos disminuyeron en 47,661 balboas, mientras que los pasivos solo bajaron en 4,565 balboas, entonces no hay una correlación de cómo disminuyen los activos tal cual, son los valores de las propiedades y los valores que tiene la empresa, los pasivos son los compromisos

que tiene la cooperativa, entonces no hay un decrecimiento una relación entre ambas cosas entonces la cooperativa decreció en este periodo, por allí en el informe de los auditores no señala taxativamente en la situación en la que ella está, si es un informe limpio o es un informe con salvedad sin embargo cuando nos vamos por ejemplo a la foja 14 de los auditores señalan el párrafo segundo o tercero que para el año pasado 30 de abril de 2024 tenía un saldo de 404,000 balboas, siendo de la reserva de incobrable cuánto era el año pasado, quiere decir que esto se dobló esta cantidad realmente y eso que ellos señalan taxativamente en uno de sus componentes que en la cooperativa ustedes me corregirán si estoy equivocado, que la cooperativa no ha aplicado la NIC 9, es una norma que si hemos visto la problemática que hemos tenido aquí con respecto a la morosidad eso nos va a afectar mucho mayor porque al aplicar esta norma estamos hablando que los préstamos con más de 90 días, todo se considerarán morosos, entonces se debió en este análisis presentarlo un análisis por antigüedad de los préstamos pero no lo veo parece que yo pedí una información extra al informe sin embargo, hay unos gastos por allí que se presentan que nos gustarían que no los aclararan por ejemplo gastos varios no detallan que son esos 5,000 balboas, que representa 3.45% del total de los gastos, me avisan cuando se me acaba el tiempo porque a veces son tantas cosas. Nos gustaría conocer los hallazgos de esta auditoría porque se han señalado tantas falencias de la Administración que deben haber hallazgos acá a nosotros como asociados o dueños de la cooperativa que queremos conocer cuáles son las fallas y cuáles son las repercusiones o si hay hallazgo, reiterativos de años anteriores, igual no vemos los réditos de las acciones que tenemos en la compañía de seguros que nos ha representado cuánto y cómo está esa situación sobre las acciones que se hizo y queremos saber de eso cómo está nuestra participación en las acciones, gracias señor presidente.

Licenciado Ramón Ávila Guerra: vamos por partes los activos por qué bajan; en el área de préstamos por cobrar asociados si yo no presto ahí está la disminución de 2.8 a 2.7; muy poco no se logró ingresar préstamos nuevos y se prestó muy poco, Sobre gastos varios definitivamente ahí están los manuales de blanqueo de capitales, lamentablemente no teníamos un rubro especial para esto y se tuvo que aplicar a gastos varios y el manual de riesgo. En cuanto, sobre las acciones usted dice que para nosotros es imposible establecerlas aquí estoy de acuerdo con usted pero con la NIC 9 deja por sentado primeramente con vigilancia ha conversado con profesionales del ramo, nosotros hemos verificado con FEDPA que es el que nos vendió las acciones prácticamente, si bien es cierto a través de la NIC 9 no puedo valorar esas acciones a precio de mercado, nosotros no lo estamos haciendo, lo que sí le podemos asegurar a ustedes que nuestras acciones de Seguro FEDPA, hoy en día valen mucho más de lo que nosotros tenemos, si nosotros decidiéramos vender esas acciones vamos a recibir por estas acciones alrededor de 2,320 balboas, que es el valor de hoy en día, Sí, la podemos registrar a valor de compra o a valor neto del mercado pero tenemos que hacer algunas transacciones adicionales en el patrimonio neto de la cooperativa, pero lo que sí queremos decirles que no tengan desconfianza todas las acciones, las 43 están a valor de mercado de 2,120 balboas, aunque estén representadas en nuestro registro a valor nominal.

Sara Pérez de la Junta de Vigilancia: indica que lo que el señor Villanero preguntó es que en el informe que se presenta no se refleja el rendimiento de las acciones para el periodo, eso fue lo que se preguntó.

Asociado 3119 Samuel Villanero: mi pregunta iba precisamente, porque son temas que fueron cuestionados en la asamblea pasada sobre el tema de las acciones ese es un negocio, nosotros tenemos que trabajar en base a negocio no es que Seguro FEDPA se lleva la carne y nosotros nos quedamos con el hueso y yo hice una relación el año pasado de esa inversión donde tomábamos 58 años para poder recobrar el dinero que teníamos invertido ahí, ahora usted nos dice que es mayor el rendimiento perfecto eso es lo que queremos, cuánto nos dio este año Seguro FEDPA por las acciones.

Ramón Ávila Junta de Directores: el 12%, le doy la cantidad ahora mismo pero lo que sí le digo señor Villanero no es que nos estemos comiendo el hueso porque entonces yo tenía que desconfiar de todos los contadores públicos y todas las firmas de auditores de Panamá. Soy contador público autorizado y usted también, no creo en negocios falsos o en negocios con marcha falsa no lo creo. Como contador ni una persona, ni una firma de auditores hoy me venga a decir que es falso lo que dice Seguro FEDPA en cuanto a sus acciones no lo puedo creer ni lo puedo concebir, como contador público autorizado nosotros verificamos los estados financieros y no me ha de negar la señora de vigilancia y lo verificamos y ella lo verificó el problema que nosotros no tenemos insertados en nuestra contabilidad los registros con la NIF 9 por qué no porque no podemos presentarlo por separado en las acciones también la morosidad y cualquier otro activo que tengamos, entonces por eso hasta la fecha hemos tratado de solventar lo de la morosidad en primera instancia.

Asociado 3119 Samuel Villanero: Esta es la esencia de la cooperativa, la Asamblea donde nosotros necesitamos no el informe Financiero, sino una nota alterna una explicación sobre esa situación cuánto representa adicional mire la firma de auditores hace referencia a la situación de la morosidad que ha aumentado la reserva que se tiene para cubrir esos préstamos se dobló la cifra ésta, sin embargo, en una de sus opiniones indican que eso no es mayor problema porque si ya tienen ahorros se tienen aportaciones, eso sería descapitalizar la cooperativa. Esa fue mi intervención en la mañana que pedí que se leyera el artículo 62 porque no podemos entrar prestando dinero esperanzado de que yo tengo las aportaciones y eso sale esa opinión de los auditores no la acompaño el objetivo de la cooperativa es prestar y recuperar el dinero, adicional señalan aquí que los auxiliares no están al día si los auxiliares no están al día las razones financieras que se presentan índice de liquidez razones de endeudamiento, prueba de ácido y participación en las acciones no son reales porque la cifra de los auxiliares no son reales, gracias.

Ramón Ávila de la junta de directores: le indica al asociado Villanero, que tomaremos nota de lo que usted ha dicho porque hay unas cosas sí y otras cosas no y de verdad lo

entiendo y vamos a tomar cartas en el asunto para el próximo estado financiero, alguna otra pregunta si no nos vamos entonces.

Se da por terminado la presentación de los estados financieros del período socioeconómico 2023 – 2024.

Señor secretario, sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día.
Siguiente punto del orden del día.

VII. Presentación, discusión y aprobación del presupuesto para el período económico 2024 – 2025.

Ramón Ávila Guerra de la Junta de Directores: Procedemos a la presentación, discusión y aprobación del presupuesto para el período socioeconómico 2024 – 2025 de nuestra empresa cooperativa CACECG, R.L.

Le indico que este presupuesto es una herramienta que de verdad nos tomó días en hacerlo, para todos los que integramos esta empresa cooperativa, hay retos para todos los que integramos la Junta de Directores, retos para Comité de Crédito, retos para la Junta de Vigilancia y retos para ustedes señores dueños de esta empresa. Tenemos que trabajar bien amalgamados para lograr la realización de este, es un presupuesto que tenemos que trabajar para lograr todos estos préstamos que vamos a conceder. Nosotros podemos realizar mil y una transacción y reducir los gastos operativos, sin embargo, si nosotros no colocamos la cantidad de préstamos cuyos ingresos hemos colocados aquí, podemos mantener o presentar una ganancia similar o menor o peor en el siguiente periodo socioeconómico, por eso muy objetivamente hemos colocado un ingreso de 380,000 balboas, hemos programado para esto hacer una gran feria de préstamos, vamos a hacer préstamos nuevos y a refinanciar préstamos con nuestra cooperativa porque muchas veces sí señores; hablamos de la cooperativa y hablamos de la cooperativa y yo me quedo anonadado cuando veo el Salón de Contralores, que está lleno porque llegó la Caja de Ahorro. Ese sentido de pertenencia no lo tenemos, para nuestra empresa cooperativa, porque ellos hacen feria que tienen los intereses hasta más altos que nosotros y preferimos ir a hacer los préstamos en el Banco Nacional y en la Caja de Ahorro, entonces tenemos que apoyar porque esta empresa es de nosotros y al final, que se dice que es una organización que no tiene ganancias, pero ustedes nos van a exigir a lo que se sienten aquí, en esta mesa principal EXCEDENTE, porque mientras cada uno de nosotros participe no vamos a tener problemas, pero nuestra empresa cooperativa depende de cada uno de nosotros.

El tesorero, Ramón Ávila señala: hemos colocado un total de ingreso de 449,819 balboas, gastos administrativos sinceramente no tenemos de dónde rebajar más es un mínimo 392,961 balboas y gastos financieros por 47,168 balboas, lo que nos da una posibilidad de excedente de 9,690 balboas. Sigo 456,086 balboas en ingresos, 404,737 balboas, en gastos y gastos financieros 40,000 balboas, lo que me da un excedente de 11,303 balboas, si todos

damos la milla extra vamos a logar más de estos 11,303. Pongo hasta en esta Magna Asamblea la aprobación o no de este presupuesto.

Asociado 3119 Samuel Villanero del capítulo de Santiago: señor presidente quisiera hacerle una recomendación en la reestructuración de la información financiera de tal manera que si observamos los resultados del periodo socioeconómico 2023 lo comparamos con el desglose presupuestario total de la Asamblea pasada se nos dificulta porque aprobamos un orden en el presupuesto cuando vamos a hacer los cruces con los gastos no dan, tenemos muy pocos gastos y unos ingresos presupuestados que no, entonces, entonces en qué quedamos porque en la ejecución y en el desarrollo se debe, de acuerdo a que los mismos renglones están presupuestados en la misma forma para ver cómo se van ajustando porque allí nos damos cuenta que sobre esto la junta se sobregiró nuevamente en este año en el presupuesto que se le dio pero fue en un mínimo cuánto era la Asamblea, cuánto se gasta y cuánto quedó.

Ramón Ávila de la Junta de Directores: indica que se harán los ajustes pertinentes, para el siguiente año si no hay más comentarios procedemos a la votación del presupuesto para el periodo socioeconómico 2024-2025.

Harold Acevedo miembro de la Junta de Vigilancia: informa el resultado de la votación de aprobación o desaprobación para el presupuesto 2024 2025, Buenas tardes, la votación quedo de la siguiente manera: 172 votos a favor 3 votos en contra.

Ramón Ávila de la Junta de Directores: indica que el presupuesto para el ejercicio socioeconómico 2024 – 2025, ha sido aprobado con 172 votos.

Presidente señala al secretario, el siguiente punto del orden del día.

Punto VIII. Presentación, Discusión y Aprobación de Resoluciones.

En la página 62 y 63 de la memoria se encuentra la Resolución "Por lo cual se aprueba la distribución de excedentes del ejercicio socioeconómico 2023-2024", de 24 de julio de 2024; por lo que le indicamos al secretario de la junta que proceda a darle lectura a la misma.

El secretario procede a dar lectura a la misma

A consideración la Resolución No.2 -2024 "Por lo cual se aprueba la distribución de excedentes del ejercicio socioeconómico 2023-2024" de 24 de julio de 2024.

De no haber consideraciones se somete a votación la Resolución No.2-2024 de 13 de julio de 2024.

Harold Acevedo de la Junta de Vigilancia indica cómo quedó la votación:

Votos a favor	179
Votos en contra	1

Ramón Ávila de la junta de directores: indica que se aprueba la Resolución 2-2024 de 24 de julio de 2024, "Por lo cual se aprueba la distribución de excedentes del ejercicio socioeconómico 2023-2024".

Señor secretario siguiente punto del orden del día.

Punto IX, Juramentación de Nuevos Directivos

El Presidente de la Junta de Directores invita a directivos electos que pasen adelante para proceder a la Juramentación:

Lcdo. Cirilo Ríos	**2934**	**Principal por tres años**
Lcdo. Romelio Núñez S.	**1289**	**Principal por tres años**
Lcdo. Plutarco Wong	3495	Suplente por un año
Lcdo. Obed Callender	2850	Suplente por un año
Lcdo. Máximo Díaz	2248	Suplente por un año

Para la Junta de Vigilancia:

Lcdo. Harold Acevedo	**1922**	**Principal por tres años**
Licdo. Aldomar Araúz	2497	Suplente por un año
Lcda. Angela Constante	2639	Suplente por un año

Para el Comité de Crédito:

Marlene De León	**2236**	**Principal por tres años**
Larissa Barría	2899	Suplente por un año
Xiomara Ramos	2685	Suplente por un año

El señor Obed Callender, solicita la palabra siendo responsable con las personas que le dieron su confianza y votaron por mí quiero indicarle que el error de las tarjetas donde se formó todo el enredo causó mi pérdida y tengo que hacerme responsable, por aquellos que votaron por mí el resultado fue 97 igual con el compañero pero el enredo de tachar los nombres algunas personas pensaron que nada más escogí a uno tacharon y esos anuló mis votaciones y por eso perdí solamente quería decir eso considero que no debieron ser anulados por el error viene de allá.

Se invita a la Presidenta de la Junta de Vigilancia Sara Pérez para que proceda con la

juramentación de los nuevos directivos.

Sr. secretario siguiente punto del orden de día.

Punto X. Asuntos Varios

Asociado 3119 Samuel Villanero capítulo de Santiago: señor presidente nos dirigimos a usted principalmente, me voy a referir a los que vinimos del interior quiero hacerle una recomendación a la nueva Junta de Directores, la verdad es que para nosotros del interior, para a veces venir a la Asamblea, si para usted es un poco difícil quizás para nosotros es un poco más y creo que nosotros nos merecemos un mejor trato al venir a esta Asamblea y creo que por ahorrarse un par de dólares no debemos arriesgar la seguridad de nosotros En realidad nos dieron un hospedaje en un hotel que no está a la altura ni del cooperativismo ni mucho menos de nosotros los asociados y esto trae consigo la seguridad de cada uno, porque aquí venimos a aportar, no a discutir con nadie yo vengo a hacer planteamientos en función de la información que se nos está suministrando así que le solicito a la nueva junta, que tome muy en cuenta eso, un par de dólares por desmejorar la calidad de cada uno de nosotros lo otro, que la información se nos haga llegar a tiempo señores la memoria la recibimos hoy y muchos informes nosotros no los teníamos y yo no me voy a parar aquí a plantear cosas que yo no he analizado Muchas gracias señores.

Asociado 1883 Obenis Cáceres: estoy aquí para felicitar a los nuevos directivos, tienen un gran reto por delante, felicitar a la licenciada Guadalupe Escala, al licenciado Samuel Villanero, a la licenciada Eneida González no puedo mencionarlos a todos porque no recuerdo que aportaron, por lo menos esta tarde en esta Asamblea quizás también hacer un pequeño llamado de atención por qué entiendo y comprendo que aparte de organizar una Asamblea muchos de nosotros la transformamos en un evento de tipo social, tenemos rato que no nos vemos, tenemos rato que no compartimos y lo hacemos verdad, pero no permitimos que de repente, que lo que estamos tanto o más interesados en escuchar los distintos planteamientos, eso por un lado, pero lo último hacer un llamado al nuevo Comité de Educación que vayan a conformar, definitivamente fueron señalamientos que en su momento, cuando tuve la oportunidad de pertenecer al Comité de Educación también, deben plasmar, que debemos multiplicar todos los beneficios que la cooperativa hoy en día brinda y que son poquitos limitados ya que la idea es captar nuevos asociados, retomo las palabras de Ramón Ávila, nuestra cooperativa está vieja, ya también estoy jubilado y posiblemente abandone la cooperativa en los siguientes meses, pero esta cooperativa no se puede dejar caer y ya son 43 años necesitamos contar con nuevos miembros asociados, que de repente también quieran participar. Lo último se hicieron señalamientos en función de la misma gente otra vez a los cargos directivos todos tenemos el mismo derecho y la misma oportunidad de tratar de colaborar también en aquella mesa a favor de todos nosotros sumémonos. Tuve la oportunidad y créanme que no es tan fácil como todos pensamos acá hay que estar allá dentro para vivirlos, así

que gracias a todos.

Asociada número 5 Guadalupe de Escala: escuché o decían comentarios de que uno ya se está demorando mucho a mi parecer que hay puntos que quedaron pendientes del informe de vigilancia uno es en la página 53 qué va a hacer la junta directiva que vamos a hacer nosotros dice ausencia de diligencias para el cobro de los 9,000 balboas a la empresa COMPUCAS qué hemos pensado era acerca de un sistema contable que se iba a comprar pero nunca funcionó ese sistema, costaba 18,000 balboas y se habían abonado 9,000 balboas. tampoco podremos tener unas cuentas contables abiertas todo el tiempo, el otro tema también que se recomienda ver el cambio de estatuto porque hacer una modificación a nuestro reglamento ahora se tendría que hacer una asamblea extraordinaria esos dos puntos lo que quería hacer referencia, qué vamos a hacer con estas asignaciones.

Sara Pérez de la Junta de Vigilancia: con respecto a la empresa COMPUCAS hasta la presidencia de la compañera de Deyanira de Barrios se hizo la gestión posterior las gestiones no se hicieron pero eso se debe conversar con la empresa, porque si bien es cierto en este periodo, cuando uno le compra un producto a una empresa uno tenía que haber hecho los análisis y que ellos como empresa nos indicaran que eso se puede desarrollar, pero eso no fue lo que pasó, la empresa se plantó a evitará el mismo sistema, en la cooperativa el sistema realmente nunca funcionó y ellos le echaron la culpa a los empleados de la empresa y eso realmente no funcionaba porque los reportes no salían y todo lo que se metía no salía como se estaba proyectado, Yo siento que todavía se puede hacer la gestión, la peor diligencia es la que no se hace.

Un asociado al cual no se pudo identificar en la grabación debido al ruido comento lo siguiente: Me quedé pensando y surgieron no sé o que otros qué piensan con respecto a la captación de nuevos socios sobre todo porque los jóvenes están en la institución y que se haga la función educativa en la captación de nuevos compañeros también, tengo otra idea no sé si se pueda someter invitar a nuestros hijos nietos o familiares de los Socios a que sean socios de la cooperativa para que podamos subir esas cuotas que tanto necesitamos para nuestra cooperativa eso es lo que quería decir Felicidades a los que tuvieron la valentía de postularse en el día de hoy para las posiciones directivas y que tengan éxito.

El licenciado Ramón Ávila Guerra toma la palabra, no habiendo más temas en asuntos varios damos por terminada esta Asamblea, sin embargo, hay un premio para los que se quedaron hasta lo último que es un televisor último modelo.

El asociado núm. 3472, Rubén Cedeño, ha sido el ganador del televisor.
Siendo las 4:36 damos por clausurada esta XLI Asamblea Ordinaria Anual.

III. ESTADOS FINANCIEROS 2024- 2025

Castillo & Asociados

Auditores · Contadores · Consultores

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

EMPLEADOS DE LA CONTRALORIA GENERAL, R.L.

Estados Financieros Auditados

Al 30 de abril de 2025 - 2024

Castillo & Asociados
Auditores · Contadores · Consultores

Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloria General, R.L. (CACECG, R.L.)

ESTADOS FINANCIEROS Y DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

30 DE ABRIL DE 2025-2024

Castillo & Asociados
Auditores · Contadores · Consultores

Cooperativa de Ahorro y Crédito
Empleados de la Contraloria General, R.L.
(CACECG, R.L.)

CONTENIDO

1. Dictamen de los Auditores Independientes		*1-3*
2. Estados Financieros		
2.1	*Balance de Situación Financiera*	*4*
2.2	*Estado de Resultados de Operaciones*	*5*
2.3	*Estado Patrimonial*	*6*
2.4	*Flujo de Efectivo*	*7*
3. Notas a los Estados Financieros		*8-30*
4. Anexos		
4.1 Razones financieras		*31-32*

Castillo & Asociados
Auditores · Contadores · Consultores

Informe de los Auditores independientes a la Junta Directiva de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloria General, R.L.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito "Empleados de la Contraloria General, R.L.**, ("la Cooperativa"), los cuales abarcan el estado de situación financiera al 30 de abril de 2025 - 2024, el estado de ganancia o pérdida, el estado de cambios en el patrimonio de los asociados y reservas y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, excepto por los efectos causados por algunos asuntos expuestos en los Estados Financieros (Ver Nota 6), los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Cooperativa al 30 de abril de 2025, y de su desempeño financiero y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas NIIF de Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), aceptadas por el Instituto Panameño Autonomo Cooperativo (IPACOOP) y otras politicas contables tal como se describen en las Notas 1 y 2 de estos Estados Financieros.

Base para la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de conformidad con esas normas se describen detalladamente en la sección de Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa de acuerdo con el Código de Ética del IESBA para los Contadores Profesionales (Código IESBA) y el Código de Ética Profesional para los Contadores Públicos Autorizados de Panamá (Capítulo IV de la Ley 280 del 30 de diciembre de 2021), y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Responsabilidades de la administración por los estados financieros

La administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados de la Contraloria General, R.L., es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas NIIF de Contabilidad emitidas por el IASB y del control interno que la administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Mgtr. Rafael D. Castillo C. Licencia 0432-06 Contador Público Autorizado

Castillo & Asociados
Auditores · Contadores · Consultores

Al preparar los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento, revelar, según sea aplicable, los asuntos relacionados con empresa en funcionamiento y usar la contabilización de situaciones de empresa en funcionamiento.

Los encargados de la administracion, son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera de la Cooperativa.

Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener la seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto no tienen errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría llevada a cabo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error material cuando éste exista. Los errores pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de manera acumulada, puede esperarse que influyan en las decisiones económicas de los usuarios realizadas tomando en cuenta estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

1. Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte de fraude es mayor que uno que resulte de error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones erróneas, o la violación del control interno.

2. Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa.

3. Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la administración.

4. Concluimos sobre lo apropiado del uso por parte de la administración de la contabilización de situaciones de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que puedan dar lugar a una duda significativa acerca de la capacidad de la Cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que dirijamos la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modifiquemos nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida en la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras pueden causar que la Cooperativa deje de ser empresa en funcionamiento.

5. Evaluamos la presentación, estructura y contenido generales de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logren su presentación razonable.

Mgtr. Rafael B. Castillo C. Licencia 0432-06 Contador Público

Castillo & Asociados
Auditores · Contadores · Consultores

6. Comunicamos a los encargados de la administracion sobre, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría

Otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento con la Ley 280 del 30 de diciembre de 2021, que regula la profesión del contador público autorizado en la República de Panamá, declaramos lo siguiente:

- Que la Dirección, ejecución y supervisión de este trabajo de auditoría se ha realizado físicamente en territorio panameño.
- El Socio de la auditoria que ha elaborado este informe de los auditores independientes es el Lic. Rafael B. Castillo C.
- El equipo de trabajo que ha participado en la auditoría a la que se refiere este informe, está conformado por el Licenciado Rafael B. Castillo C., Licda. Neritza Pineda y la Licda. Jenifer Arrocha.

Panamá, 02 de julio de 2025

Mgtr. Rafael B. Castillo C.
CP No. 0432-06
CIP No. 8-245-976

Mgtr. Rafael B. Castillo C.
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO
LICENCIA 0432-06

Mgtr. Rafael B. Castillo C. Licencia 0432-06 Contador Público Autorizado

Cooperativa de Ahorro y Credito
Empleados de la Contraloria General, R.L.
Estado de Situacion Financiera
al 30 de abril de 2025-2024

Castillo & Asociados
Auditores - Contadores - Consultores

ACTIVOS	**Notas**		**2025**	**2024**
Efectivo en caja y bancos	6	B/	432,320	473,835
Total de efectivo y depósitos			**432,320**	**473,835**
Préstamos por cobrar asociados	7		2,710,154	2,842,968
Menos: Provisión para préstamos de dudoso cobro	7		-133,726	-125,120
Total de préstamos por cobrar asociados neto			**2,576,428**	**2,717,848**
Inversiones, netas	8		38,500	38,500
Inmuebles, mobiliarios, equipos y mejoras a la propiedad, neto	9		1,166,653	1,178,842
Otros activos				
Cuentas por cobrar netas	10		212,912	216,483
Activos Intangibles	11		184,698	162,349
Otros activos	12		40,118	39,342
Total de otros activos			**437,728**	**418,174**
Total de activos		**B/**	**4,651,628**	**4,827,199**
PASIVOS Y PATRIMONIO DE ASOCIADOS Y RESERVAS				
PASIVOS				
Depósitos recibidos de asociados: Ahorros	13	B/	751,866	942,811
Depósitos a plazo fijo	13		179,372	179,372
Total de depósitos recibidos de asociados			**931,238**	**1,122,183**
Otros pasivos				
Cuentas por pagar	14		277,140	200,663
Gastos e impuestos acumulados por pagar	15		11,257	11,401
Provisión para prima de antigüedad e indemnización	16		87,964	83,603
Total de otros pasivos			**376,360**	**295,667**
Total de pasivos		**B/**	**1,307,598**	**1,417,850**
Patrimonio de asociados y reservas				
Aportaciones de asociados	17	B/	2,191,269	2,258,534
Reserva y excedentes acumulados:				
Reservas y fondos legales	18		187,828	189,933
Donaciones			3,664	3,664
Excedentes acumulados			9,840	9,971
Superávit por revaluación de bienes inmuebles			943,687	943,687
Excedente por distribuir			7,743	3,560
Total de patrimonio de asociados y reservas		**B/**	**3,344,030**	**3,409,349**
Total de pasivos y patrimonio de asociados y reservas		**B/**	**4,651,628**	**4,827,199**

Mgtr. Rafael B. Castillo C. Licencia 0432-06 Autorizado

Las Notas que se acompañan, forman parte integral de estos Estados Financieros

Cooperativa de Ahorro y Credito
Empleados de la Contraloria General, R.L.
Estado de Ganancias y Pérdidas
al 30 de abril de 2025-2024

Castillo & Asociados

	Notas		2025	2024
Intereses y comisiones ganadas:				
Préstamos	19	B/.	297,146	298,616
Inversiones	20		4,740	3,505
Comisiones de manejo por préstamos	21		78,205	69,791
Total de intereses y comisiones ganadas			**380,092**	**371,912**
Gastos por intereses sobre:				
Depósitos y Ahorros	22		-40,483	-40,859
Total de gastos por intereses			**-40,483**	**-40,859**
Excedente neto por intereses y comisiones antes **de provisión**			339,609	331,053
Provisión para posibles préstamos incobrables	23		-1,200	-1,380
Excedente neto por intereses y comisiones después de provisión			**338,409**	**329,673**
Otros ingresos:				
Cuota de ingresos de asociados			290	235
Cobranza de Primas			2,807	3,285
Otros			6,024	5,322
Total de otros ingresos, neto			**9,121**	**8,842**
Total de ingresos por operaciones, neto			**347,530**	**338,515**
Gastos generales y administrativos				
Depreciación y amortización			-14,917	-14,760
Otros gastos de operación	24		-320,701	-318,278
Total de gastos generales y administrativos			**-335,618**	**-333,038**
Excedente de ingresos sobre egresos, antes de apropiaciones para reservas legales y voluntaria			**11,912**	**5,477**
Apropiación de reservas y fondos legales				
Fondo de reserva patrimonial			1,191.17	548
Fondo de previsión social			1,131.61	520
Fondo de educación			1,191.17	548
Fondo de integración			59.56	27
Fondo de desarrollo cooperativo (IPACOOP)			595.58	274
Total de apropiación de reservas y fondos legales y voluntarias			**4,169.08**	**1,917**
Excedente neto de ingresos sobre egresos		**B/**	**7,743**	**3,560**

Mgtr. Rafael B. Castillo C. Licencia 0432-06 Contador Público Autorizado

Las Notas que se acompañan, forman parte integral de estos Estados Financieros

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
EMPLEADOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL, R.L.
Estado de cambio en el Patrimonio Neto
30 de Abril de 2025 y 2024

		Fondos Legales								
		Aportaciones	Donaciones	Reserva Patrimonial	Previsión Social	Educación	Otros Fondos	Utilidades no distribuidas	Superávit por revaluación	Patrimonio Neto
Saldo al 30 de abril 2024	**B/.**	**2,258,534**	**3,664**	**178,106**	**6,989**	**548**	**4,290**	**13,531**	**943,687**	**3,409,349**
Aportaciones recibidas		124,302								**124,302**
Retiro de aportaciones de asociados		-191,566								**-191,566**
Excedentes Distribuidos								-3,692		**-3,692**
Aumento de reservas				1,191	1,132	1,191				**3,514**
Ajustes a reservas										**0**
Utilización de reservas					-5,071	-548				**-5,619**
Excedente del año								7,743		**7,743**
Traspaso IPACOOP								596		**596**
Traspaso CONALCOOP							60			**60**
Efecto de superávit por depreciación de revaluación										**0**
Saldo al 30 de abril 2025	**B/.**	**2,191,269**	**3,664**	**179,297**	**3,050**	**1,191**	**4,350**	**18,177**	**943,687**	**3,344,686**
Saldo al 30 de abril de 2023	**B/.**	**2,249,220**	**3,664**	**177,558**	**9,224**	**1,106**	**4,290**	**24,151**	**943,687**	**3,412,900**
Aportaciones recibidas		9,314								**9,314**
Retiro de aportaciones										**0**
Excedentes distribuidos								-14,454		**-14,454**
Aumento de reservas				548	520	548				**1,616**
Utilización de reservas					-2,755	-1,106				**-3,861**
Excedente del año								3,560		**3,560**
Traspaso IPACOOP								274		**274**
Efecto de superávit por depreciación de revaluación										**0**
Saldo al 30 de abril de 2024	**B/.**	**2,258,534**	**3,664**	**178,106**	**6,989**	**548**	**4,290**	**13,531**	**943,687**	**3,409,349**

Las notas que se acompañan son parte integral de los Estados Financieros

Mgtr. Rafael B. Castillo C. Licencia 0432-06 Contador Público Autorizado

Cooperativa de Ahorro y Credito
Empleados de la Contraloria General, R.L.
Estado de Flujo de Efectivo
al 30 de abril de 2025-2024

Castillo & Asociados
Auditores · Contadores · Consultores

Actividades de Operación	**2025**	**2024**
Ganancia Neta	7,743	3,560
Ajustes para conciliar la ganancia neta con el efectivo de las actividades de Operación:		
Reservas para Prestamos Incobrables	1,200	1,380
Depreciacion y amortizacion	14,917	14,760
Resultados antes de cambios en capital de trabajo	**16,117**	**16,140**
Cambios en Activos y Pasivos Operativos		
Prestamos por Cobrar asociados, neto	140,220	159,684
Cuentas por Cobrar. Neta	3,571	-14,985
Activos Intangibles	-22,349	0
Otros Activos	-776	-65,433
Depositos recibidos de asociados	-190,944	55,718
Cuentas por Pagar	76,417	-63,282
Gastos acumulados por pagar	-144	3,469
Retenciones laborales por pagar	0	-1,266
Pago de prima de antigüedad e indemnizacion	4,362	4,752
Efectivo de las operaciones	**10,357**	**78,657**
Flujo de efectivo de las actividades de operación	**34,216**	**98,357**
Actividades de Inversion		
Aumento de Inversion	0	0
Adicion de Activo Fijo	-2,728	4,611
Flujo de efectivo de actividades de Inversion	**-2,728**	**4,611**
Actividades de Financiamiento		
Aportaciones y retiros netos de asociados	-67,265	9,314
Reservas legales y Fondos Sociales	-2,046	-2,246
Ajustes al excedente	-3,691	-14,180
Flujos de efectivo de las actividades de Financiamiento	**-73,002**	**-7,112**
Aumento (Disminucion) Neta del efectivo	**-41,514**	**95,856**
Efectivo al inicio del Periodo	473,834	377,978
Efectivo al Final del Periodo	**432,320**	**473,834**

Mgtr. Rafael B. Castillo C. Licencia 0432-06 Contador Público Autorizado

Las Notas que se acompañan, forman parte integral de estos Estados Financieros

1. Información corporativa

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General, R.L. (la Cooperativa), cuyas siglas son (*CACECG, R.L.*), se constituyó mediante Escritura Pública No.5028 del 25 de mayo de 1981, e inscrita en el Tomo 87, Rollo 215, Imagen 0002 del Registro de Cooperativas del Instituto Panameño Autónomo Cooperativo quien le otorgó personería jurídica mediante resolución No. IPACOOP PJ-5, del 04 de junio de 1981.

La Cooperativa está regulada por la Ley No.17 del 1 de mayo de 1997. La Administración y Fiscalización de la Cooperativa estará bajo la responsabilidad de la Asamblea de Asociados, la Junta de directores y la Junta de Vigilancia, con los diferentes Comités respectivos para cada actividad. De acuerdo con esta Ley; la misma es considerada como una institución de utilidad pública y de interés social, y está exenta del pago de impuestos nacionales.

La Cooperativa tiene como objeto procurar el desarrollo socioeconómico de los asociados mediante servicios efectivos, innovadores y de calidad, además de ofrecer un servicio de intermediación financiera tipo bancario.

Actualmente en la Cooperativa, el asociado regular corresponde a: Empleados permanentes de la Contraloría General de la República de Panamá, Empleados de la Cooperativa y Ex - empleados, que estén activos y que manifiesten su interés de seguir siendo asociados, los funcionarios de otras Entidades Gubernamentales, los cónyuges, hijos (as) padres o madres de asociados en la Cooperativa, Trabajador de la Empresa Privada.

La Junta de directores y Administración de la Cooperativa está conformada por:

Junta de directores:	
Presidente:	Licenciado Romelio Núñez
Vicepresidente:	Licenciado Luis Palma
Tesorero:	Licenciado Ramón Ávila
Secretaria:	Licenciada Olga Mera
Vocal:	Licenciado Cirilo Ríos
Personal Administrativo:	
Gerente:	Licenciado Orlando I. Medina
Jefa de Operaciones:	Licenciada Marla Rivera de Bonilla
Jefa de Contabilidad:	Licenciada Gabriela L. Recuero M.

Las oficinas principales de la Cooperativa están ubicadas en Bella Vista, Ave 5ta B-Sur, Panamá, Ciudad de Panamá.

Los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General, R.L., al 30 de abril de 2025, fueron autorizados para su emisión por la Junta de directores y la Administración el 03 de julio de 2025.

Mgtr. Rafael B. Castillo C. Licencia 0432-06 Contador Público Autorizado

2. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General, R.L., han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), la Normas Internacionales de Auditoria (NIA), y por las normas emitidas por el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOP) mediante Ley No.17 del 1 de mayo de 1997.

Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) nuevas y revisadas.

Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e Interpretaciones aún No Adoptadas por la Cooperativa.

- **NIFF 9 Instrumentos Financieros;**

En julio 2014, el Internacional Accounting Standards Board (IASB), emitió su versión final la cual reemplaza la Norma Internacional de Contabilidad la NIC 39

La Cooperativa no ha adoptado la NIIF 9, la cual entró en vigor a partir del 1 de enero de 2018. La norma introdujo nuevos modelos de clasificación y medición para activos financieros.

Estrategia de Implementación:

El proceso de implementación de NIIF 9 de la Cooperativa debe ser regido por un equipo de trabajo cuyos miembros incluyen representantes de las áreas de riesgo, finanza y funciones de tecnología de la información (TI). Este equipo debe acoplarse para revisar los supuestos clave, tomar decisiones y monitorear el avance de implementación en todos los niveles de la Cooperativa, incluyendo la evaluación sobre la suficiencia de recursos.

La Cooperativa está contemplando una evaluación de impacto y análisis contable de trabajo sobre el diseño y desarrollo de modelos, esto conlleva etapas de preparación de los sistemas y documentación proceso y controles, sujeto a cambios producto de la implementación de la NIIF 9.

Clasificación y medición- activos financieros

La NIIF 9, contiene un nuevo enfoque de clasificación y medición para los activos financieros que refleja el modelo de negocio en el que los activos son gestionados y sus características de flujos de caja.

La NIIF 9 incluye tres (3) categorías de clasificación principales para los activos financieros:

- Medidos al costo amortizado CA
- Medidos al valor razonable con cambios en otras utilidades integrales VRCOUI
- Medidos al valor razonable con cambios en resultados VRCR.

La Norma elimina las categorías existentes de la NIC 39, mantenidos hasta su vencimiento, préstamos y partidas por cobrar e inversiones disponibles para la venta. Un activo financiero es mantenido a costo amortizado CA y no a valor razonable con cambios en resultados si cumple con ambas de las siguientes condiciones.

Mgtr. Rafael B. Castillo C. Licencia 0432-06 Contador Público Autorizado

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de caja contractuales.
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de caja derivados solamente de pagos a principal e intereses sobre el saldo vigente.

Un instrumento de deuda es medido a valor razonable con cambios en otras utilidades integrales VRCOUI, solo si cumple con ambas de las siguientes condiciones y no ha sido designado como valor razonable con cambios a resultados VRCR:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objeto es logrado al cobrar flujos de efectivo contractuales y al vender estos activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de caja derivados solamente a pagos a principal e intereses sobre el saldo vigente.

Durante el reconocimiento inicial de inversiones en instrumentos de patrimonio no mantenidas para negociar, la Cooperativa puede elegir irrevocablemente registrar los cambios subsecuentes en valor razonable como parte de otras utilidades.

Todos los valores de inversión son medidos a su valor razonable con cambios en otras utilidades integrales.

Adicionalmente en el reconocimiento inicial, la Cooperativa puede designar de manera irrevocable un activo financiero que cumple con los requerimientos de medición CA o VRCOCI a ser medido a VRCR si al hacerlo se elimina o se reduce significativamente una asimetría contable que pudiese ocurrir a la fecha o se observa algún instrumento que aplique a este criterio.

Evaluación si los flujos de caja contractuales son solamente pagos de principal e intereses SPI

Para el propósito de esta evaluación, aplican las siguientes definiciones:

- "Principal" es definido como el valor razonable del activo financiero al momento de reconocimiento inicial.

- "Interés" es definido como la condición del valor del dinero en el tiempo y por el riesgo de crédito asociado al monto del principal vigente a un periodo de tiempo particular y por otros riesgos básicos de un acuerdo de préstamos y otros costos asociados de liquidez y costos administrativos al igual que el margen de rentabilidad.

Al evaluar si los flujos de caja contractuales son solamente pagos de principal e intereses, la Cooperativa considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye la evaluación para determinar si el activo financiero contiene un término contractual que pudiese cambiar el periodo o monto de los flujos de caja contractuales de tal modo que no cumpla con esta condición.

Al hacer esta evaluación la Cooperativa considera:

- Eventos contingentes que cambiarán el monto y periodicidad de los flujos de caja
- Condiciones de apalancamiento.
- Términos de pago anticipado y extensión,

Mgtr. Rafael B. Castillo C. Licencia 0432-06 Contador Público Autorizado

- Términos que limitan a la Cooperativa a obtener flujos de caja de activos específicos,
- Características que modifican las consideraciones para el valor del dinero en el tiempo ejemplo: Revisión periódica de tasas de interés.

Deterioro de activos financieros

La evaluación de si se presentó o no un incremento significativo en el riesgo de crédito de un activo financiero es uno de los juicios críticos implementados en el modelo de deterioro.

Las reservas para pérdidas se reconocen por el monto equivalente a la perdida crediticia esperada PCE de doce (12) meses en los siguientes casos:

- Inversiones en instrumentos de deuda que se determina que reflejan riesgos de crédito bajo la fecha del reporte; y
- Otros instrumentos financieros sobre los cuales el riesgo de crédito no a incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial.

Para el resto de los casos las reservas se reconocen con base en el monto equivalente de la PCE durante el tiempo de vida total del activo.

La pérdida crediticia esperada PCE a doce (12) meses es la porción de la PCE que resulta de eventos de pérdida sobre un instrumento financiero que son posibles dentro de un lapso de doce (12) meses posteriores a la fecha de reporte.

La norma introduce tres (3) etapas de deterioro para los activos financieros que se aplican desde la fecha de origen o adquisición. Etas etapas se resumen a continuación:

Etapa 1: La Cooperativa debe reconocer la provisión para pérdida de crédito por el monto equivalente a las pérdidas de crédito esperadas de doce (12) meses. Esto representa la porción de pérdidas del crédito esperado que resulta eventos de pérdidas que son posibles dentro de un periodo de doce (12) meses a la fecha de los estados financieros, asumiendo que el riesgo de crédito no ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial.

Etapa 2: La Cooperativa debe reconocer la provisión para perdidas de crédito por el monto equivalente a las pérdidas de crédito esperadas durante la vida total del activo, para aquellos activos financieros que se consideran que han experimentado un incremento significativo del riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. Esto requiere el cómputo de la perdida crediticia esperada (PCE), basado en la probabilidad de incumplimiento durante la vida restante del activo financiero. La provisión para pérdida de crédito es más alta en esta etapa debido a un aumento de riesgo de crédito y considerando el impacto de un horizonte de tiempo más largo al compararse con la etapa 1 a 12 meses.

Etapa 3: La Cooperativa debe reconocer la provisión para pérdida por el mes equivalente a la pérdida de crédito esperada durante el tiempo de vida total del activo, con base a una probabilidad de incumplimiento (PI) del 100% sobre los flujos de caja recuperables del activo.

Mgtr. Rafael B. Castillo C. Licencia 04-32-06 Contador Público Autorizado

NIIF 15- Ingresos de Contratos con los Clientes
La norma proporciona un modelo único para el uso en la contabilización de los ingresos procedentes de contratos con los clientes, y sustituye a las guías de reconocimiento de ingresos específicos por industrias.

El principio fundamental del modelo es reconocer los ingresos cuando el control de los bienes o servicios son transferidos al cliente, en lugar de reconocer los ingresos cuando los riesgos y beneficios inherentes a la transferencia al cliente, bajo la guía de ingresos existentes.
El nuevo estándar proporciona un sencillo, modelo en cinco pasos basados en principios a ser aplicados todos los contratos con clientes. La fecha efectiva será para los periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2017

3. Base para la preparación de los estados financieros

Moneda de presentación

Estos estados financieros están expresados en balboas (B/.), la unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el dólar (US$) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda propio y en su Lugar, utiliza el dólar de los Estados Unidos de América como moneda de curso legal.

Base de preparación

Las Cooperativas están reguladas y supervisadas por el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOP), quien regula la presentación de los estados financieros de la Cooperativa para el periodo socioeconómico que terminó el 31 de diciembre de 2022, el cumplimiento de las normas prudenciales y las regulaciones vigentes aprobadas por la Ley No.17 del 1 de mayo de 1997.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. Excepto por las inversiones y otros activos financieros, netos, revaluaciones de los terrenos, edificio y propiedad de inversión, que son medidos a su valor razonable. Las políticas contables han sido consistentemente aplicadas por la Cooperativa y son consistentes con aquellas políticas utilizadas en años anteriores.

Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la Cooperativa Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General, R.L., efectúe un número de estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de los activos y pasivos dentro del siguiente ejercicio socioeconómico.

Las estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo expectativas de eventos futuros que se creen son razonables bajo las circunstancias.

Mgtr. Rafael B. Castillo C. Licencia 0432-06 Contador Público Autorizado

La información presentada en los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Cooperativa.

4. ADMINISTRACION DEL RIESGO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Un instrumento financiero es cualquier contrato que origina un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero de instrumento de capital en otra entidad. Las actividades de la Cooperativa se relacionan principalmente con el uso de instrumentos financieros y, como tal, el balance de situación se compone principalmente de dichos instrumentos.

4.1. Riesgos Financieros

Las actividades de la Cooperativa le exponen a una variedad de riesgos financieros tales como: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La administración de riesgos es realizada por la Administración siguiendo las políticas aprobadas por la Junta de directores.

4.2. Riesgo de Crédito

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero propiedad de la Cooperativa no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que debía hacerle a la Cooperativa de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que se adquirió u originó el activo financiero respectivo.

A la fecha del estado de situación financiera no existen concentraciones significativas de crédito en los préstamos por cobrar. En cuanto al efectivo en bancos, los fondos están depositados en una institución de prestigio nacional, lo cual da una seguridad para su recuperación.

Las políticas de la administración de control utilizadas por la Cooperativa para mitigar el riesgo de crédito son las siguientes:

a- Análisis de préstamos que puedan caer en morosidad, realizando gestiones directas antes que sus obligaciones registren morosidad.
b- Orientar al asociado en cuanto a la forma de manejar y honrar sus obligaciones de crédito y ahorro.

4.3. Riesgo de Mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero de la Cooperativa se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, en las tasas de cambio monetario, en los precios accionarios y otras variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados en eventos políticos y económicos.

La Cooperativa no ha tenido transacciones significativas que la expongan al riesgo de mercado durante el periodo. Tampoco cuenta con instrumentos financieros o valores de capital que la expongan al

Mgtr. Rafael Bolaños C. Licencia 0432-06 Contador Público Autorizado

riesgo de mercado, ni mantiene activos importantes que generen ingresos por intereses, por lo tanto, sus flujos de caja operativos son independientes de los cambios en las tasa de interés del mercado.

4.4. El Riesgo de Liquidez y Financiamiento

Consiste en que la Cooperativa no pueda cumplir con todas sus obligaciones por causa, entre otros, un retiro inesperado de fondos de sus depositantes, deterioro de la calidad de la cartera de préstamos, concentración de pasivos en una fuente en particular, falta de liquidez de los activos y el financiamiento de activos a largo plazo con pasivos a corto plazo. La Cooperativa administra sus recursos líquidos para honrar sus pasivos al vencimiento de estos en condiciones normales.

La Cooperativa está expuesta a requerimientos diarios sobre sus fondos disponibles a causa de retiros de depósitos y de ahorros, vencimientos de depósitos a plazo fijo y obligaciones, desembolsos de préstamos y garantías. La liquidez es monitoreada diariamente por la administración para determinar la capacidad de la Cooperativa para enfrentar escenarios de retiros masivos con los niveles de liquidez disponibles.

4.5. Riesgo Operacional

Es el riesgo de pérdida operacional, directas o indirectas, relacionadas con los procesos de la Cooperativa de personal, tecnología e infraestructura y de factores externos que no estén relacionados a riesgos de crédito, mercado y liquidez, tales como los que provienen de requerimientos legales y regulatorios y el comportamiento de los estándares corporativos generalmente aceptados.

El objetivo de la Cooperativa es el de manejar el riesgo operacional, buscando evitar pérdidas financieras y daños en la reputación de la Cooperativa.

La principal responsabilidad para el desarrollo e implementación de los controles sobre el riesgo operacional está dirigida a la Administración superior dentro de la Cooperativa, esta responsabilidad es apoyada por el desarrollo de estándares para administrar el riesgo operacional, en las siguientes áreas:

a. Identificar y evaluar los riesgos operativos en los diferentes procesos de la organización
b. Aspectos sobre la adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en la autorización de transacciones.
c. Cumplimiento con los requerimientos regulatorios y legales
d. Documentación de controles y procesos
e. Evaluaciones periódica de la aplicación del riesgo operacional y los adecuados controles y procedimientos sobre los riesgos identificados
f. Desarrollo del plan de contingencias
g. Desarrollo de entrenamientos al personal de la Cooperativa
h. Aplicaciones de Normas de ética en el negocio
i. Desarrollo de actividades para mitigar el riesgo, incluyendo políticas de seguridad

Mgtr. Rafael B. Castillo C. Licencia 0432-06 Contador Público Autorizado

5. Resumen de las principales políticas de contabilidad

Las principales políticas de contabilidad utilizadas en la elaboración de los estados financieros, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera y regulaciones aplicadas a la actividad económica, son las siguientes:

a. Comparación de la información

Conforme a lo exigido por la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros" la información presentada en los estados financieros referida al año 2024, se presenta para efectos comparativos con la información similar al año 2025.

b. Activos financieros

La Cooperativa clasifica los activos financieros en las siguientes categorías: préstamo por cobrar asociados, inversiones, otros activos financieros, netos y cuentas por cobrar, neta. La Administración determina la clasificación de estos activos financieros en el reconocimiento inicial.

c. Baja de activos financieros

La Cooperativa da de baja un activo financiero sólo cuando los derechos contractuales para recibir flujos de efectivo han expirado; o cuando la Cooperativa ha transferido los activos financieros y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo a otra entidad. Si la Cooperativa no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa con el control del activo transferido, la Cooperativa reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo relacionado por los montos que pudiera tener que pagar. Si la Cooperativa retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, la Cooperativa continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un pasivo garantizado por el importe recibido.

d. Deterioro del valor de activos no financieros

En la fecha de cada estado de situación financiera, la Cooperativa revisa los importes en libros de sus activos no financieros para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de su valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de su valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Cooperativa calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

e. Efectivo en caja y bancos

El efectivo en caja y bancos están representados por el dinero en efectivo y los depósitos a corto plazo

Mgtr. Rafael B. Castillo C. Licencia 0432-06 Contador Público Autorizado

altamente líquidos, cuyo vencimiento es igual o inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición. Los instrumentos del mercado monetario son activos financieros valorados a valor de mercado, reconociendo su utilidad o pérdida a resultados.

f. Préstamos por cobrar asociados, neto Préstamos por cobrar

Los préstamos por cobrar son activos financieros no derivativos con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo.

Los prestamos son colocados a plazos que van de 1 hasta 180 meses y su control es automatizado, mediante el módulo de préstamo del sistema BMS Financial. Los documentos legales originales de préstamos están debidamente firmados, autenticados y en calidad de documentos negociables, reposan en custodia de la Cooperativa hasta la total cancelación bajo estrictas medidas de seguridad.

La Cooperativa evalúa en cada fecha del estado de situación financiera si existen evidencias objetivas de un activo financiero o grupo de activos financieros en deterioro. Se incurre en una pérdida por deterioro sólo si existen evidencias de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdidas y que la pérdida del evento (o eventos) tiene un impacto sobre los futuros flujos de caja estimados del activo o grupo financieros que se pueden estimar con fiabilidad.

Los criterios que la Cooperativa utiliza para determinar que hay evidencia objetiva de un deterioro de pérdida incluyen:

Incumplimiento contractual en el pago del principal o de los intereses.
Flujo de caja con dificultades experimentadas por el prestatario.
Incumplimiento de las condiciones de préstamos o de los pactos.
Deterioro de la posición competitiva del prestatario.
Deterioro en el valor de la garantía.

Adicionalmente, la Cooperativa toma en cuenta otros factores que ayudan a determinar el periodo de emergencia, tales como:

Periodo de interinidad.
Traslados y cambios a nivel institucional.
Jubilaciones.
Embargos y pensiones alimenticias.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, entonces la Cooperativa procede a determinar el valor recuperable estimado del activo y, cualquier pérdida por deterioro basada en el valor presente neto de los flujos de caja futuros es reconocida por la diferencia entre el valor recuperable y el valor en libros.

Los requerimientos relacionados con el deterioro aplican para activos financieros medidos a costo

Mgtr. Rafael B. Castillo C. Licencia 0432-06 Contador Público Autorizado

amortizado y valor razonable con cambios en otros resultados integrales, cuyo modelo de negocio tenga por objetivo la recepción de flujos contractuales y/o venta al igual que compromisos de préstamos y garantías financieras.

g. Pérdida por deterioro sobre préstamos

La Cooperativa revisa su cartera de préstamos para evaluar el deterioro monitoreando el comportamiento de la cartera crediticia, evalúa de forma integral y así tomar las medidas necesarias para minimizar el riesgo de deterioro de la cartera, basados en su matriz de riesgo.

La Administración usa estimaciones basadas en la experiencia de pérdida histórica por activos con características de riesgo de crédito y evidencia objetiva de deterioro similares a aquellos en la cartera cuando se programa sus flujos futuros de efectivo. La metodología y supuestos usados para estimar el monto y el tiempo de los flujos de efectivos futuros son revisados regularmente para reducir cualquier diferencia entre los estimados de pérdida y la experiencia real de pérdida.

h. Inversiones, netas

El ingreso por interés es reconocido en ganancia o pérdida usando el método de tasa de interés efectivo.

Los dividendos sobre los instrumentos de capital son reconocidos en el estado de excedentes, neto de ingresos sobre egresos y otro resultado integral cuando el derecho de recibir el pago está establecido.

Clasificación y medición - Activos financieros:

Las inversiones y otros activos financieros, netos son clasificados a la fecha de negociación e inicialmente medidos a valor razonable, más los costos incrementales relacionados a la transacción, excepto por las inversiones contabilizadas a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación y medición de los activos financieros refleja el modelo de negocios en el que los activos son gestionados y sus características de flujo de caja.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los activos financieros al valor razonable con sus cambios incluidos en otro resultado integral se incluirán en los resultados corrientes, además de esto, todos los cambios del valor razonable de dichos activos financieros se incluirán en otro resultado integral.

i. Inmuebles, mobiliario, equipos y mejoras a la propiedad, neto

Los inmuebles, mobiliario, equipos y mejoras a la propiedad, neto son valorados al costo. Las erogaciones substanciales por renovación y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimientos que no mejoran el activo, ni alargan su vida útil, se cargan a gastos generales y administrativos. La depreciación y amortización se calcula utilizando el método de línea recta.

Mgtr. Rafael B. Castillo C. Licencia 0432-06 Contador Público Autorizado

El incremento del valor en libros del terreno y el edificio como consecuencia de la revaluación se acredita directamente a una cuenta de superávit por revaluación dentro del patrimonio de asociados. Las disminuciones por devaluación se cargan contra el superávit por revaluación, en la medida que tal

disminución no exceda el saldo de la citada cuenta de superávit por revaluación. Los excesos se cargarán a los excedentes del periodo.

Vida útil estimada
Un Detalle de las vidas útiles estimadas se presenta a continuación:

	Vida Útil Estimada
Edificio y Mejoras	10 a 40 años
Mobiliario y Equipos	5 a 14 años
Equipo Rodante y Maquinarias	5 a 7 años
Equipo de Cómputo	3 a 10 años

Un componente de inmuebles, mobiliario, equipos y mejoras a la propiedad, netos es dado de baja cuando es desapropiado o cuando la Cooperativa no espera beneficios económicos futuros de su uso. Cualquier pérdida o ganancia proveniente del retiro del activo, calculada como la diferencia entre su valor neto en libros y el producto de la venta, es reconocida en los resultados del año en que se produce la transacción.

j. Revaluación de propiedades

La revaluación de propiedades, con posterioridad al reconocimiento inicial, el edificio y terreno están registrados al valor razonable determinado por un valuador independiente. Las valuaciones son efectuadas con la frecuencia suficiente para asegurar que el valor razonable actual de los activos no difiere en montos importantes de los valores registrados. El importe neto resultante fue acreditado a la cuenta de superávit por revaluación de las propiedades como parte de los otros resultados integrales.

k. Activos intangibles, neto

Los activos intangibles, neto con vidas útiles finitas, adquiridos de forma separada, son registrados al costo menos su amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre sus vidas útiles estimadas. La vida útil estimada y el método de amortización son revisados al cierre de cada periodo sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en tales estimaciones registrado sobre una base prospectiva. Los activos intangibles con vida útil indefinida que son adquiridos separadamente se registran al costo menos las pérdidas acumuladas por deterioro.

l. Baja de activos intangibles

Un activo intangible se da de baja al momento de su venta, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de uso o venta. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del

Wgtr. Rafael B. Castillo C. Licencia 0432-06 Contador Público Autorizado

activo se reconocen en los resultados al momento en que el activo es dado de baja.

m. Cuentas por cobrar, netas

Las cuentas cobrar, netas son reconocidas y medidas por su precio de transacción, que es el importe de la contraprestación que tendrá derecho la Cooperativa a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos al cliente.

Deterioro de valor de las cuentas por cobrar

La Cooperativa mide la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas (PCE) durante el tiempo de vida de las cuentas por cobrar que proceden de transacciones de ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.

n. Depósitos recibidos de asociados

Los dineros recibidos como depósitos en cuentas de ahorro corrientes, exigibles a su requerimiento, y depósitos a plazo fijo de los asociados son contabilizados como depósitos recibidos de asociados, así:

o. Depósitos en cuentas de ahorro

Las cuentas de ahorro corriente no tienen un vencimiento específico, pueden ser retirados en el momento en que el asociado o ahorrista lo requiera, otros ahorros según, su propósito mantiene políticas de retiro diferentes, en todos los casos los depósitos en ahorros devengan una tasa de interés que oscila entre 2% y el 5%

p. Depósitos a plazo fijo

Los depósitos a plazo fijo tienen un vencimiento específico, y no pueden ser retirados antes de su vencimiento. Todos los depósitos a plazo fijo se establecen con una vigencia máxima a 60 meses y devengan una tasa de interés que oscila entre 2% y el 2.75%

q. Gastos acumulados y cuentas por pagar

Los gastos acumulados y cuentas por pagar comprenden principalmente montos pendientes de pagos por compras comerciales y servicios recibidos incluyendo sus costos relacionados. Las mismas se presentan a su costo histórico.

r. Provisión para prima de antigüedad e indemnización

El Código de Trabajo establece en la legislación laboral panameña el reconocimiento de una prima de antigüedad por servicios. Para tal fin, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General, R.L., ha establecido una provisión, la cual se calcula sobre la base de una semana de

Mgtr. Rafael B. Castillo C. Licencia 0432-06 Contador Público Autorizado

indemnización por cada año de trabajo, o lo que es igual al 1.92% sobre los salarios pagados en el año.

La Ley No.44 del 12 de agosto de 1995, establece, que, a partir de la vigencia de la Ley, la obligación de los empleadores a constituir un fondo de cesantía para pagar a los empleados la prima de antigüedad y la indemnización por despido injustificado que establece el Código de Trabajo.

Este fondo deberá constituirse con base a la cuota parte relativa a la prima de antigüedad y el 5% de la cuota parte mensual de la indemnización. A la fecha la Cooperativa mantiene evaluaciones sobre la constitución de dicho fondo de cesantía, para mantenerse dentro de la norma legal establecida.

s. Aportaciones de asociados

El patrimonio de la Cooperativa está compuesto por aportaciones cuyo valor se fijó en B/ 5.00 por cada periodo de pago. Las aportaciones serán nominativas, indivisibles e intransferibles. Cualquier asociado podrá renunciar a la Cooperativa y retirar el valor de sus aportaciones y ahorros, siempre y cuando este retiro no reduzca el capital a menos de veinte por ciento (20%).

t. Reservas y fondos legales

Las reservas y fondos legales son establecidos según los excedentes de ingresos sobre egresos antes de apropiación, entre los cuales están:

- **Reserva patrimonial**

La reserva patrimonial tiene por objeto asegurar a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General, R.L., la normal realización de sus actividades, habilitarla para cubrir las pérdidas que se produzcan en un ejercicio económico y ponerla en situación de satisfacer exigencias imprevistas o necesidades financieras que puedan presentarse. Además, es constituida por el 10% de los excedentes netos obtenidos en cada ejercicio. También, ingresan a la reserva los fondos no repartibles tales como legados y donaciones y todas las sumas que no tuvieran destino específico, sin perjuicio de que pueda incrementarse por otros medios. Cuando la reserva patrimonial sea limitada, ésta no podrá exceder el 20% de las aportaciones pagadas. Si la reserva se ve afectada por cualquier causa, se le debe comunicar de inmediato al IPACOOP.

- **Fondo de previsión social**

Se constituye con el 9.5% de los excedentes netos anuales, y no podrá ser mayor al 20% de la suma de los certificados de aportación pagados por las cooperativas asociadas más los excedentes no distribuidos. Cuando este fondo exceda el tope máximo establecido, el excedente será transferido a la Reserva Patrimonial o al Fondo de Educación.

El fondo de previsión social podrá utilizarse para sufragar los gastos de seguros de préstamos, ahorros y manejo. Además de estos servicios, se podrá utilizar este fondo para cubrir parcialmente los

Mgtr. Rafael B. Castillo C. Licencia 0432-06 Contador Público Autorizado

compromisos que tengan con la Cooperativa aquellos asociados que hayan sufrido tragedias personales y donaciones sociales.

- **Fondo de educación**

El fondo de educación se constituye con el 10% de los excedentes anuales y tiene por objeto proporcionar a CACECG, R.L., los medios necesarios para la divulgación de los principios y la práctica de la doctrina Cooperativa y asegurar el funcionamiento del Comité de Educación en la realización de programas de formación y capacitación, que conlleven al mejoramiento socioeconómico de la organización de CACECG, R.L. La falta de utilización de este fondo por dos años consecutivos ocasionará que el mismo sea transferido en su totalidad a la respectiva Federación o al Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOP), para ser utilizado en fines educativos.

- **Fondo de integración**

Será integrada por las Cooperativas de primer y segundo grado, a la Confederación de Cooperativas, para el fomento, funcionamiento, educación y asistencia técnica. La base de 0.5% del excedente del periodo, la cual debe ser integrada al Consejo Nacional de Cooperativas.

- **Fondo de Desarrollo Cooperativo IPACOOP**

Fue creado mediante Ley No.17 del 1 de mayo de 1997, del IPACOOP para cubrir gastos de servicios, asesoría, auditoría y otros gastos de dicha institución. Se incrementa al final del periodo aplicando el 5% del excedente del periodo. El monto por pagar al IPACOOP puede ser pagado de contado o en tres partidas no menores a la tercera parte del monto total, en cuyo caso los pagos deberán hacerse a más tardar en las siguientes fechas: el primero, tres (3) meses después del cierre del ejercicio social; el segundo al sexto mes, y el tercero al noveno mes.

v. Impuestos

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General, R.L., está sujeta a la Ley No.17 del 1 de mayo de 1997, la cual crea y regula a las asociaciones de cooperativas. De acuerdo a esta Ley, la Cooperativa de Ahorro y crédito Empleados de la Contraloría General, R.L., es considerada como una institución de utilidad pública, de interés social y de derecho privado y está exenta del pago de impuestos nacionales.

w. Uso de estimados

Los estados financieros son presentados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, las cuales requieren que la Administración efectúe estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos, las revelaciones de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el periodo que se reporta. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos en un

Mgtr. Rafael B. Castillo C. Licencia 0432-06 Contador Público Autorizado

término relativamente cercano se relacionan a la provisión para posibles préstamos incobrables y la vida útil estimada de la propiedad, mobiliario, equipo y mejoras, provisión para prima de antigüedad e indemnización y reservas para fondos sociales.

x. Ingresos y gastos por intereses

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos sobre una base proporcional de tiempo, tomando en consideración el saldo del valor principal y la tasa aplicable.

La acumulación de intereses de los préstamos deteriorados es descontinuada cuando supera el rango de morosidad a 90 días y cuando, a juicio de la Administración, se hayan agotado todas las gestiones de cobro y haya que enviar el saldo del préstamo para el cobro por vía judicial, previa autorización de la

Junta de directores. El ingreso de intereses es posteriormente reconocido solamente por los pagos recibidos. Los ingresos son reconocidos en función de que los beneficios económicos fluyan hacia la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloria General, R.L., y los ingresos puedan ser fácilmente medidos. Los ingresos por cuotas con sus miembros se contabilizarán cuando se cumplan todos los criterios siguientes:

- Hayan sido aprobados por las partes.
- Se puedan identificar los derechos de cada parte.
- Se puedan identificar las condiciones de pago.
- Los acuerdos tienen fundamento comercial.
- Es probable que la entidad reciba la contraprestación a la que tendrá derecho.

y. Medición

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen al importe del precio de la transacción que se asigne a una obligación de desempeño, cuando dicha obligación de desempeño se satisface. El precio de la transacción es el importe de la contraprestación a la que se tiene derecho por la transferencia de bienes o servicios.

z. Ingresos por comisiones

Los ingresos por comisiones obtenidos por el otorgamiento de los préstamos son reconocidos cuando son devengados. Las comisiones se reconocen como ingresos durante la vida de los préstamos con base en el método de tasa de interés efectiva.

Mgtr. Rafael B. Castillo C. Licencia 0432-06 Contador Público

6. Efectivo en Caja y Bancos

Al 30 de abril de 2025, el efectivo en Caja y Bancos, está constituido de la siguiente manera:

Efectivo en Caja y Bancos		**2025**	**2024**
Caja General Boveda	B/	17,412	13,644
Caja menuda Fondo de Trabajo		1,868	1,868
Fondo de Cambio - 06		5,000	5,000
Fondo de Cambio - 02		120	120
Fondo de Cambio - 03		3,000	3,000
BAC International Bank		296,735	390,877
Banco Nacional de Panamá	B/	108,185	59,326
TOTAL	**B/**	**432,320**	**473,835**

7. Préstamos por cobrar asociados, neto

AI 30 de abril de 2025, el detalle de los préstamos por cobrar asociados, neto se presenta a continuación:

Préstamos por Cobrar Netos		**2025**	**2024**
PR-ORDINARIO	B/	2,037,998	2,144,389
PR-AUTOMATICO		52,473	69,201
PR-PRENDARIO DE AHORROS		25,915	29,512
PR-ORDEN DE COMPRA / PÓLIZA AUTO ASOCIADO		629	506
PR-ESPECIAL		179,564	159,794
PR-RAP.RECUPERACION		413,574	439,566
Sub-Total		2,710,154	2,842,968
PROV-PR/INCOBRABLES		-112,048	-104,642
PROVISION DE CTAS. X COBRAR DE RECUPERAC		-21,678	-20,478
TOTAL	**B/**	**2,576,428**	**2,717,848**

Los Préstamos morosos en sus diversas categorías, al 30 de abril de 2025 reflejan un saldo de B/.293,717.29, más la cartera de Préstamos de Rápida Recuperación Morosa al 30 de abril de 2025 por un monto de B/ 144,014.61 totalizando una Morosidad en General de B/ 437,731.90 y la reserva incobrable es de B/. 133,725.98, reflejando una inconsistencia negativa que excede del total de la Reserva de Incobrable, se requiere fortalecer la provisión de préstamos existente para garantizar la cartera de préstamos

Sin embargo, algunos asociados deudores mantienen aportaciones y ahorros lo cual agregado a la reserva incobrable muestran un saldo a favor de la Cooperativa.

Mgtr. Rafael B. Castillo C. Licencia 04432-06 Contador Público

8. Inversiones, netas

AI 30 de abril de 2025, el detalle de las inversiones, netas se muestra a continuación:

La NIIF 13 establece una jerarquía de tres niveles en la presentación de las mediciones del valor razonable. La jerarquía se basa en la transparencia de las variables que se utilizan en la valorización de un activo y pasivo financiero a la fecha de su valorización. Los tres niveles se definen de la siguiente manera:
Nivel 1: Precios cotizados en mercados activos sin ajustes para activos o pasivos idénticos.
Nivel 2: Precios cotizados en mercados activos para instrumentos financieros similares, o utilización de una técnica de valuación donde todas las variables son obtenidas de información observable del mercado para los activos o pasivos ya sea directa o indirectamente.
Nivel 3: Las variables no observables que se utilizan en la medición del valor razonable para el activo o pasivo.

	2025			
	Nivel 1	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Total**
Instrumento				
Acciones de Capital Seguros FEDPA, S.A.	-	-	38,500	38,500

La inversión corresponde a la participación de setenta y siete acciones comunes del capital de la Sociedad Anónima Seguros FEDPA, S.A. totalmente pagadas y liberadas, todas con valor nominal de B/.500.00 cada una, totalizando B/.38,500

9. Inmuebles, mobiliario, equipos y mejoras a la propiedad, neto

Al 30 de abril de 2025, el detalle de los inmuebles, mobiliario, equipos y mejoras a la propiedad, neto se detallan a continuación:

		2025	**2024**
TERRENOS	B/	133,000	133,000
SUPERAVIT REV.TERRENO		857,000	857,000
EDIFICIOS		173,307	173,306
MEJORAS A EDIFICIO		71,242	71,242
SUPERAVIT REV.EDIFICIO		115,587	115,587
DEP. ACUM/EDIFICIO Y OTRAS INSTALAC		-191,289	-184,066
MEJORAS-PROPIEDADES		-29,264	-27,124
MOBILIARIO-OFICINA		47,895	47,895

Mgtr. Rafael B. Castillo C. Licencia 04432-06 Contador Público Autorizado

DEP. ACUM. MOBILIARIO-OFICINA	-42,059	-41,364
EQUIPO DE OFICINA	192,441	189,425
MEJORA-EQUIPO-OFIC.	506	506
DEP. ACUM. EQUIPO DE OFICINA	-162,285	-157,137
EQUIPO RODANTE	15,999	15,999
DEP ACUM/EQUIPO RODANTE	-15,998	-15,998
BIBLIOTECA	557	557
ELEMENTOS DIDACTICOS	5,094	5,094
DEP ACUM/ELEM.DIDACTICOS	-5,080	-5,080
TOTAL B/	**1,166,653**	**1,178,841**

10. Cuentas por Cobrar – Netas

AI 30 de abril de 2025, el detalle de las cuentas por cobrar - netas se detallan a continuación:

		2025	2024
CXC/ASOCIADOS	B/	13,083	13,398
CXC/ CONCILIACIONES BAC		6,776	6,776
CXC/EMPLEADOS		361	160
CXC/EMBARGO-JUDICIAL		151,589	152,691
CXC / CONCILIACION BCO. NACIONAL		13,145	14,000
CXC/CONCILIACION BCONAL / PRINCIPAL		19,281	19,625
CXC/CONT-PLANILLAS		217	715
CXC/ SEGURO HOSPITALIZACION		3,608	4,267
CXC SEGUROS FEDPA		252	252
CTA X COB/OTRAS		4,600	4,600
TOTAL	**B/**	**212,912**	**216,484**

11. Activo Intangible

AI 30 de abril de 2025, el detalle del activo intangible se detallan a continuación:

		2025	2024
LICENCIAS-SOFTWARE	B/	25,255	25,457
PROG.COMPUTADORAS		209,199	186,647
PROGRAMACION		4,782	4,782

Mgtr. Rafael B. Castillo C. Licencia 0432-06 Contador Público Autorizado

AMORT.ACUM SOFTWARE		-14,757	-14,757
AMORT.ACUM PROGRAMACION		-39,781	-39,781
	TOTAL B/	**184,698**	**162,349**

12. Otros Activos

AI 30 de abril de 2025, el detalle de los otros activos se detallan a continuación:

		2025	**2024**
GASTOS PAG. X ANTICIPADO FIANZA DE FIDELIDAD	B/	1,101	1,101
GASTOS PAG. X ANTICIPADO ACCIONES SEG. FEDPA		13,200	13,200
GASTOS PAG. X ANTICIPADO OTROS		13,800	13,024
INVERSIONES OTROS VALORES O TITULOS NEGO		4,588	4,588
CXC/DEP-GARANTIA		2,524	2,524
DIFERENC/AUXILIARES		4,655	4,655
DIFERENCIA POR DETERMINAR		251	251
	TOTAL B/	**40,118**	**39,342**

13. Depósitos recibidos de Asociados - ahorros

AI 30 de abril de 2025, el detalle de los depósitos recibidos de asociados – ahorros, se detallan a continuación:

		2025	**2024**
AHORROS CORRIENTE	B/	630,883	765,912
AHORROS DE NAVIDAD		81,811	83,792
AHORROS META FIJA		6,681	4,716
AHORRO DE RETIRO O PROTECCION		10,649	69,734
AHORRO FONDO DE CAPITALIZACION		21,843	18,657
	Sub-total	751,866	942,811
AH.DEP. PLAZO FIJO		179,372	179,372
	TOTAL B/	**931,238**	**1,122,183**

14. Cuentas por pagar

AI 30 de abril de 2025, el detalle de las cuentas por pagar, se detallan a continuación:

Mgtr. Rafael B. Castillo C. Licencia 0432-06 Contador Público

Cuentas por Pagar		**2025**	**2024**
AHORROS / APORTES POR DEVOLVER	B/	169,109	92,364
CXP/ACTIVIDAD-CEDUC		2,340	2,290
CXP/COMERCIO		1,246	1,246
CXP/NOTARIA		4,628	4,017
CXP/ACREEDORES		-	63
CXP/IPACOOP		596	274
CXP SEGUROS EMI		371	617
CXP/ASOCIADOS		9,088	10,300
CXP/CONALCOOP		60	27
CXP/SEG.PREST.		803	803
CXP/DIA INTERNC.		290	-
CXPAGAR DEPOSITO / BAC PANAMA		5,404	5,404
CXP/SEGURO DE VIDA		2,567	2,649
CXP / DEVOLUCION DESCUENTOS		618	1,835
CXPAGAR DEPOSITO BCONAL / PRINCIPAL		22,796	23,177
CXP / DEPOSITO BCONAL		7,981	7,995
CXP/SEGURO DE AUTO		-45	-45
CXP / CONTRALORIA ASOC		84	84
CXP/TELESAT		-	139
CXP/SEGUROS-VIDACOOP		-	452
CUENTA X PAGAR SEGURO-CANCER		8	-
CXP FONDOS SOCIALES		27,623	26,113
CXPAG/MEJORAS EDIF.		718	718
CXP OTRAS		21,037	20,305
PLANILLA X DESGLOSAR		-180	-161
TOTAL	B/	**277,140**	**200,663**

15. Gastos y Cuotas acumuladas por pagar:

AI 30 de abril de 2025, el detalle de los gastos y cuotas acumuladas por pagar, se detallan a continuación:

		2025	**2024**
GTOS.ACUM/SEG.SOC.	B/	5,535	5,241
GTOS.ACUM/SEG.EDUC.		230	541
GTOS.ACUM/RIES.PROF		228	233
GTOS ACUM. X PAG. OTROS		52	52
RET/SEGURO SOCIAL		3,554	3,633

Mgtr. Rafael B. Castillo C. Licencia 0432-06 Contador Público Autorizado

RET/SEGURO EDUCATIVO		584	593
RET/IMPUESTO/RENTA		1,218	1,254
RET.POR PAGAR DSCTO TRABAJADORES		-146	-146
	TOTAL B/	**11,257**	**11,402**

16. provisión para prima de antigüedad e Indemnización:

AI 30 de abril de 2025, el detalle de la provisión para prima de antigüedad e indemnización, se detallan a continuación:

Prestaciones Laborales por Pagar		**2025**	**2024**
PXP/PRIMA-ANTIGUEDAD	B/	20,234	18,325
PXP/PREAVISO E INDEMNIZACION		43,620	39,705
PRESTAC.XPAG. RESERVAS VACACIONES		24,111	25,571
	TOTAL B/	**87,965**	**83,602**

17. Aportaciones de Asociados

Según el estatuto las aportaciones tienen un valor a la par de B/.5.00 cada una. La cooperativa no está obligada a emitir certificado por las aportaciones. Estatutariamente, los asociados están obligados a invertir en aportaciones, por lo menos una cifra no inferior al valor de una aportación mensual. El reglamento de crédito establece que por cada préstamo que se otorga el asociado prestatario deberá invertir un 3% en aportaciones sobre la base del monto recibido en calidad de Préstamo. Cuando la Asamblea lo decida, los excedentes netos anuales se capitalizarán en aportaciones.

El movimiento anual de las aportaciones se describe en el cuadro de Estado de Patrimonio, al 30 de abril de 2025 el saldo en Aportaciones se detalla a continuación:

		2025	**2024**
CERTIFICADOS DE APORTACIONES	**B/**	**2,191,269**	**2,258,534**

18. Reserva y fondos Legales

AI 30 de abril de 2025, el detalle de la reserva y fondos legales, se detallan a continuación:

		2025	**2024**
FONDO DE RESERVA PATRIMONIAL	B/	179,297	178,106
FONDO DE PREV. SOCIAL		3,050	6,989
FONDO DE EDUCACION		1,191	548
FONDO DE OTRA RESERVA		4,290	4,290
	TOTAL B/	**187,828**	**189,932**

Mgtr. Rafael B. Castillo C. Licencia 0432-06 Contador Público Autorizado

19. Intereses sobre Préstamos

		2025	2024	Variaciones
INT/PR-ORDINARIO	B/	239,178	248,243	-9,065
INT/PR-AUTOMATICOS		6,426	8,060	-1,634
INT/PR-PRENDARIO AHORRO		1,275	1,254	21
INT/PR-ORDEN DE COMPRA		40	39	1
INT/PR-ESPECIAL EFECTIVO		22,869	20,296	2,573
INT/PR-RAPIDA RECUPERACION		27,359	20,724	6,635
TOTAL	**B/**	**297,146**	**298,615**	**-1,469**

20. Inversiones

		2025	2024	Variaciones
DIVIDENDOS/ACCIONES SEG.FEDPA	**B/**	**4,740**	**3,505**	**1,236**

21. Comisiones

		2025	2024	Variaciones
MANEJO PREST.ORDINARIO	B/	21,533	17,223	4,310
MANEJO PREST.AUTOMATICOS		608	1,596	-988
MANEJO PREST. PRENDARIOS AHORRO		321	752	-431
MANEJO PREST ESP.-EFECTIVO		5,146	3,406	1,740
MANEJO PREST RAPIDA RECUP.		50,597	46,813	3,783
TOTAL	**B/**	**78,205**	**69,791**	**8,414**

22. Depósitos y Ahorros

		2025	2024	Variaciones
AHORROS CORRIENTES	B/	21,010	21,098	-88
AHORROS DE NAVIDAD		3,626	3,772	-146
AHORROS META FIJA		193	155	38
AH.DEP. PLAZOS FIJOS		9,352	7,821	1,531
AHORROS PARA EL RETIRO		4,688	5,837	-1,149
AHORROS DE CAPITALIZACION MULTIPLE		1,615	1,364	251
INT. APORT. REST. SAL.		0	813	-813
TOTAL	**B/**	**40,483**	**40,859**	**-376**

23. Provisión para posibles préstamos incobrables

		2025	2024	Variaciones
PRESTAMOS INCOBRABLES	B/	0	180	-180
CUENTAS INCOBRABLES		1,200	1,200	0
TOTAL	**B/**	**1,200**	**1,380**	**-180**

Mgtr. Rafael B. Castillo C. Licencia 0432-06 Contador Público Autorizado

24. Otros gastos de Operaciones

		2025	2024	Variaciones
Salarios Y Otros Gastos Del Personal	B/	109,261	107,312	1,949.07
Gastos De Prestaciones Laborales		45,956	44,111	1,844.69
Honorarios Profesionales		39,663	36,151	3,511.75
Dietas		20,139	21,570	-1,430.80
Viáticos		445	2,147	-1,701.80
Servicios Básicos		19,174	18,411	762.56
Transporte Y Combustible		3,742	4,455	-713.15
Útiles Y Materiales Diversos		5,766	5,044	721.30
Gastos Bancarios		2,656	2,385	270.72
Reparación Y Mantenimiento		11,835	10,661	1,174.78
Educación		10,152	10,384	-231.72
Fianzas Y Seguros		18,406	17,762	643.63
Asamblea		26,301	25,170	1,130.84
Donaciones Y Aguinaldos		3,943	3,294	649.49
Gastos Varios		3,263	9,420	-6,156.84
TOTAL	B/	**320,701**	**318,277**	**2,424.52**

Mgtr. Rafael B. Castillo C. Licencia 0432-06 Contador Público Autorizado

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EMPLEADOS DE LA CONTRALORIA GENERAL, R.L.
INDICADORES FINANCIEROS 2025-2024

	2025		2024	
1. LIQUIDEZ				
Activo Corriente	3,056,987	**2.38%**	3,242,078	**2.38%**
Pasivo Corriente	1,283,487		1,359,820	

Muestra la capacidad del Activo en hacerle frente a los compromisos a corto plazo.
Esto nos indica que por cada B/.1.00 que se adeuda la Cooperativa tiene 2.43 para hacerle frente. (La razón aceptable para este índice no debe ser menor de 1.50)

2. CAPITAL DE TRABAJO				
Activo Corriente	3,056,987		3,242,078	
Pasivo Corriente	-1,283,487		-1,359,820	
Capital de Trabajo	**1,773,500**		**1,882,258**	

Nos muestra los recursos disponibles con que cuenta la Cooperativa a Corto Plazo, para dar respuesta a las necesidades de sus asociados.

3. ENDEUDAMIENTO				
Pasivo Total	1,307,598	**0.28%**	1,417,850	**0.29%**
Activo Total	4,651,628		4,824,199	

Nos muestra como son utilizados los recursos de terceros, en las operaciones de la Cooperativa
(No debe ser mayor de 0.75)

4. RELACION DEUDA/CAPITAL				
Pasivo Total	1,307,598	**0.39%**	1,417,850	**0.42%**
Patrimonio	3,344,030		3,409,349	

Nos muestra la deuda de la Cooperativa por cada B/. de Capital propio,
(No debe ser mayor de 3.00). En nuestro caso la deuda de la Cooperativa representa un 0.42 del Patrimonio.

Mgtr. Rafael B. Castillo C. Licencia 0432-06 Contador Público

5. RENTABILIDAD DE LA INVERSION

Excedente ó Perdida Antes de la Reserva	11,912	**0.26%**	5,477	**0.11%**
Activo Total	4,651,628		4,827,199	

Nos muestra la capacidad de la Cooperativa en generar excedentes sobre cada B/.1,00 invertido en Activos.

6. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Excedente ó Perdida Antes de la Reserva	11,912	**0.36%**	5,477	**0.16%**
Patrimonio Total	3,344,030		3,409,349	

Nos muestra que porcentaje se esta retribuyendo a los Asociados sobre sus aportes.
(Debe ser 1% o más anual)

7. RENTABILIDAD DEL CAPITAL SOCIAL

Excedente ó Pérdida Antes de la Reserva	11,912	**0.54%**	5,477	**0.24%**
Certificados de Aportaciones	2,191,269		2,258,534	

Nos muestra la participación de los Asociados a través de las Aportaciones en generar Excedente.

8. EFICIENCIA ECONOMICA

Total de Gastos Admin. y Financ.	377,301	**96.94%**	375,277	**98.56%**
Total de Ingresos	389,213		380,754	

Nos muestra cuanto gasto la Cooperativa en relación a los ingresos recibidos. La Cooperativa por cada B/.1,00 que recibió, gasto 0.99 (No debe ser mayor de 0.75)

9. INVERSION DE LOS ASOCIADOS

Capital Social	2,191,269	**47.11%**	2,258,534	**46.79%**
Activo Total	4,651,628		4,827,199	

Nos muestra como son utilizados los recursos aportados por los Asociados en las operaciones de la cooperativa.

Mgtr. Rafael B. Castillo C. Licencia 0432-06 Contador Público